

Acta No. 6.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de Febrero del 2010 dos mil diez, se reunieron en Sesión Solemne de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris del Carmen Gazcón Hernández, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, , quienes fueron previamente convocados, asimismo está presente la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez en su carácter de Secretaria de este Órgano Colegiado

El Presidente Municipal Ciudadano José Brizuela López, somete a consideración de los Regidores, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Lista de Asistencia, Determinación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV. Propuestas de Sindicatura.
 - a) Firma de convenio con el Ce-Mujer
 - b) Firma de convenio con el Ciudadano Salomón Narváez (fiestas de Marzo)
- V. Propuesta de Hacienda Municipal
 - a) Aprobación para que el 3% del fondo de infraestructura social municipal se aplique para bacheo de la ciudad por \$1,401,369.70 (Un millón cuatrocientos un mil trescientos sesenta y nueve pesos 70/100 M. N.)
 - b) Aprobación para que el 2% del fondo de infraestructura social municipal se aplique para adquisición de equipo de oficina por \$ 934,246.47 (Novecientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos 47/100 M. N.)

- VI. Propuesta de Cultura
 - a) Aprobación del festival cultural de Marzo
- VII. Propuesta de Seguridad Pública
 - a) Aprobación para aportación que le corresponde al municipio para el SUBSEMUN
- VIII. Propuesta de Biblioteca Municipal.
 - a) Renovación de convenio
- IX. Resolución del recurso de revisión planteado por el Ciudadano Regidor Benito Ramírez Martínez contra actos que atribuye al H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco y del Ciudadano Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento.
- X. Designación y toma de protesta al Juez Municipal
- XI. Informe de Comisiones
- XII. Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- Intervención del Presidente Municipal Ciudadano José Brizuela López, gracias esta a su consideración la aprobación del Orden del día ¿Quién este por la afirmativa?, favor de manifestarlo, es mayoría absoluta.

SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Intervención del Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, quien procede a tomar lista de asistencia.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si me permite la Regidora pidió la comprensión de este H. Ayuntamiento, tiene la ausencia porque acaba de fallecer hace un momento su hermano por esa razón no esta aquí presente.

Intervención del Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con la ausencia de la Regidora María de Lourdes Olvera Banda que justifica por el fallecimiento de su hermano y la ausencia del Ciudadano Benito Ramírez Martínez que no tenemos noticias de alguna justificación

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, muchas gracias tenemos una asistencia de 15 quince asistentes con 2 dos ausencias, es mayoría por lo tanto los acuerdos son validos en esta sesión de Ayuntamiento

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo si gracias Señor Presidente, si me gustaría como bien lo acaban de decir ustedes, la noticia lamentable si me gustaría que se guardara un minuto de silencio en honor a esta persona.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López la petición que se amplíe para que sea por el fallecimiento de su hermano que acaba de

fallecer el día de hoy pero que también sea por su papa que fue sepultado hace dos días, que sea por los dos.

TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN. Intervención del Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su Venia Señor Presidente, acta numero cinco, en la la. Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 13:30 trece treinta horas del día 12 doce de Febrero del 2010 dos mil diez.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si me permite Señora Secretaria, para antes el Regidor Oscar Israel.

Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel Flores Damian gracias Señor Presidente lo pongo a nombre de este pleno la consideración de dispensar la lectura de esta Acta debido a que todos la tenemos y ya conocemos lo que se asentó en ella, gracias Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tienen a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior ¿Los que estén por la afirmativa?, favor de manifestarlo, es aprobado por mayoría absoluta.

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTAS DE SINDICATURA.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en la propuesta de sindicatura es un convenio de firma con el Ce-Mujer, que ya había estado trabajando en la anterior administración este Organismo un organismo que trabaja haciendo labor social pero que también se preocupa en darle seguimiento a los problemas familiares como en el caso de los divorcios y bueno tratando de solucionar muchos de estos problemas y es un convenio que se realiza con el Ce-Mujer Estatal, por ahí tienen ya la información en sus carpetas.

Intervención de la Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su Venia convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto Jalisciense de las mujeres representado en este acto por su presidenta la Licenciada Carmen Lucia Pérez Camarena, a quien en lo sucesivo para los efectos del presente instrumento se le denominara El Instituto , y por la otra parte, el H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco , por conducto de los Ciudadanos José Brizuela López, Ciudadano Licenciada Blanca Erendida Gallardo Jiménez, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Sindico y Secretario General, a quienes en los sucesivo se les denominara “ El Municipio “, el cual sujetan al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas: Declaraciones uno declara “ El Instituto “ por conducto de su representante que: I.1 Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas del Estado a favor de las mujeres, creado mediante Decreto 19436 publicado el día 29

veintinueve de diciembre del 2001 dos mil uno en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco .I.2 Dentro de sus objetivos se encuentra el ejecutar una política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la administración publica estatal y municipal y coordinarse con los sectores social y privado para la promoción de los derechos de las mujeres, así como promover dar seguimiento y evaluar las políticas publicas destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujeres .I.3 Cuenta con las facultades legales para suscribir el presente instrumento, ya que el cargo de presidencia lo acredita a través del Acuerdo de designación hecho por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 1 uno de Marzo del 2007 dos mil siete, así como de conformidad a lo establecido en los artículos 13 fracciones tres, trece, catorce y diez y ocho, articulo 25 fracciones uno, dos, tres, articulo 26 de la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, articulo 17 fracciones uno ,nueve y diez y ocho del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de las Mujeres.4 Señala como su domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, el ubicado en la finca marcada con el numero 883 2º. Piso de la calle Miguel Blanco código postal 44100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco. Dos declara El Municipio a través de sus representantes que II.1 Los Municipios están investidos de personalidad Jurídica y manejan libremente su patrimonio de conformidad con la fracción dos del artículo 115 constitucional. II.2 El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo referido en el primer párrafo articulo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. II.3 Corresponde al Presidente Municipal o a quien haga sus veces, la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposición es normativas en el ámbito municipal así como el ejercicio de la administración del municipio, en la forma y términos que determinen las leyes, de conformidad con lo referido en el primer párrafo del articulo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. II.4 El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la particular del Estado de Jalisco, con relación a lo establecido en el articulo 2º de la Ley de Gobierno y Administración Publica Municipal. II.5 Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio, teniendo como obligación ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley, siendo obligación del sindico acatar las ordenes del Ayuntamiento, y representar al Municipio en los contratos que se celebre y en todo acto en que sea indispensable su intervención, ajustándose a las ordenes e intrusiones que en cada caso recibirá el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la fracción I del articulo 47 ,

así como la fracción II del artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. II.6 A través de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 4 de mayo del año 2007 dos mil siete, misma que se anexa en copia certificada al presente instrumento, se determinó la creación del Centro Integral de Apoyo para las Mujeres. II.7 Señala como su domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, el ubicado en la finca marcada con el número S/N, de la calle de las Rosas colonia el Tepeyac, en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco. En mérito de los razonamientos y fundamentos jurídicos antes expuestos El Instituto y El Municipio en adelante denominados conjuntamente como Las Partes, acuerdan suscribir el presente Instrumento, de conformidad con las siguientes: Cláusulas 1ª El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración a través de las cuales operará el Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, en adelante denominado Ce-Mujer. 2ª El Instituto en uso de sus atribuciones se compromete a: I.- Llevar a cabo las acciones de capacitación y sensibilización dirigida al personal que integre el Ce-Mujer. II.- Aportar el personal necesario para que lleve a cabo las acciones de capacitación y sensibilización, así como apoyar con el material didáctico necesario para la ejecución de las mismas. III.- Otorgar todo el asesoramiento que sea necesario para el óptimo desempeño de las funciones del Ce-Mujer. 3ª Por su parte El Municipio se compromete a: I.- Designar a la Coordinadora responsable de las labores del Ce-Mujer coadyuvando para que le asistan una Psicóloga, una Abogada y una Médica. II.- Destinar un espacio físico así como todo aquello que sea necesario para su funcionamiento y que el municipio pueda proporcionar para el Ce-Mujer. III.- Promover y Difundir las actividades y programas del Ce-Mujer. IV.- Instrumentar una política de gobierno que permita a la mujer incorporarse plenamente al desarrollo del Municipio y el Estado. V.- Fomentar la incorporación de la perspectiva de género de la planeación, desarrollo, programación y aplicación que lleven a cabo las dependencias del Ayuntamiento. VI.- Fomentar la participación integral de las dependencias del Ayuntamiento en la realización e implementación de las actividades y programas que se lleven a cabo en beneficio de las mujeres. 4ª Las Partes se comprometen a: I.- Promover permanentemente los derechos de las mujeres, implementando las acciones que coadyuven al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y su Reglamento. II.- Promover conjuntamente la capacitación e información dirigida a mujeres y hombres con la finalidad de sensibilizar el respeto a los derechos de ambos. III.- Llevar a cabo reuniones con la finalidad de intercambiar experiencias e información relacionada con la población de mujeres. IV.- Dar seguimiento y evaluar las actividades del Ce-Mujer. V.- Por parte de El Instituto a dar seguimiento respecto de las actividades realizadas por el Ce-Mujer, VI.- Por parte del Ce-Mujer hacer del conocimiento a El Instituto de las actividades realizadas, a través de un informe mensual, (formato que se le hará llegar a través de la c. e. m.) haciéndoselo llegar

debidamente a la Coordinación de Enlace Municipal del Instituto. 5ª Con el propósito de eficientar la comunicación entre las partes durante la vigencia del presente instrumento y de sus convenios específicos, así como para el desarrollo del objeto materia del mismo, Las Partes convienen la creación de una Comisión de Enlace y Coordinación integrada por representantes de cada una de ellas. Para lo cual El Instituto nombra a la Coordinación de Enlace Municipal y por parte de El Municipio designa a la Titular del Ce-Mujer, a la ciudadana Fabiola Elizabeth Larios Ulloa. La responsabilidad que se les confiere deberá ser asumida, llegado el momento, por quienes les substituyan en sus funciones. 6ª.- La coordinación de Enlace Municipal podrá iniciar sus actividades al día siguiente de la fecha de suscripción del convenio, la cual podrá reunirse cuantas veces sea necesario con la finalidad de revisar la ejecución y avance de los trabajos que se deriven del presente instrumento. 7ª.- El personal comisionado o subcontratado por cada parte el cumplimiento del presente convenio, continuara relacionada laboralmente con quien lo empleo; por lo que cada una de las partes asumirá la responsabilidad por este concepto, sin que se considere a la otra como patrón solidario o sustituto. 8ª.- El presente convenio tendrá una vigencia que inicia a partir del día de su suscripción, concluyendo el día 31 treinta y uno de Diciembre del 2012 dos mil doce pudiendo ser prorrogado por periodos iguales, mediante acuerdo escrito de las partes. Las prorrogas se consideraran parte integrante de este convenio, pudiendo evaluarse, adicionarse, modificarse o darse por terminado anticipadamente, a petición de cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con 30 días naturales previos a la conclusión. 9ª.- Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que realizaran todas las acciones posibles para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, la resolverán de común acuerdo y por escrito. Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente documento, lo firman de conformidad y por duplicado, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 26 veintiséis de Febrero del 2010 dos mil diez. Por El Instituto, La Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres. Ciudadana Licenciada Carmen Lucia Pérez Camarena. Por el Municipio El Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco Ciudadano José Brizuela López, testigos Ciudadana Licenciada Blanca Erendidda Gallardo Jiménez La Sindico Municipal, Licencia Luz del Carmen García Gómez La Secretaria General es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Señora Secretaria, tuvo buen rato de lectura esta a su consideración este convenio del H. Ayuntamiento con el Ce-Mujer, en donde se menciona la responsable a Fabiola Larios, es quien esta ahorita al frente de Ce-Mujer desde la administración anterior aunque es facultad del Presidente el designar quien esta a ese cargo ¿Esta a su consideración los que estén por la afirmativa?, de la firma

de este convenio favor de manifestarlo, es aprobado por mayoría absoluta.
Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López.

B) Que es la firma del convenio con el Ciudadano José Salomón Narváez, para las fiestas del mes de Marzo en las instalaciones de la feria, le voy a pedir a nuestra Secretaria General, nos haga favor de dar lectura a este convenio.

Intervención de la Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con la Venia del pleno contrato de concesión que celebran por una parte el Ciudadano Salomón Narváez Martín del Campo, a quien en lo sucesivo se le denominara El Comodatario y por la otra parte el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, representado por el Ciudadano José Brizuela López, Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Licenciada Blanca Erendida Gallardo Jiménez y Licenciado en Contaduría Publica José Luz Contreras Zermeño en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Sindico Municipal respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominara El Comodante, todos mayores de edad, capaces para contraer obligaciones y contratar quienes celebran el presente contrato que se sujeta a las siguientes declaraciones y cláusulas: Declaraciones. I.- Declara El Comodante. A) Que es un Organismo Publico, con personalidad jurídica propia conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II, 38 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco. Que señala como domicilio legal el ubicado en la calle Juárez esquina Francisco González León, sin numero, zona centro, C.P. 47400 en la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco. Que sus representantes acreditan su personalidad con lo siguiente: el Presidente y el Sindico Municipal con la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Jalisco, así como el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 12 doce de Enero de 2009 dos mil nueve y el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Publica Municipal con el nombramiento realizado con fecha 1 uno de Enero de 2007 dos mil siete. B).- Que son representantes del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y que tiene plena capacidad legal para celebrar este contrato con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracción II y 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco. C).- Que mediante Sesión de Ayuntamiento de fecha de Febrero de 2010 dos mil diez, se aprobó por Mayoría Absoluta la contratación con el Ciudadano Salomón Narváez Martín del Campo, para que lleve a cabo las Fiestas de Marzo, El Orgullo de ser Láguense 2010. II.- Declara El Convocatorio. A).- Que es una persona física de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casado, originario y vecino de esta Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco. B).- Quien se identifica con credencial de elector para votas espedida por el Instituto Federal Electoral. C).- Que señalan como domicilio el ubicado en la Calle 5 de Febrero numero 14 Colonia Centro, en La Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco. III.- En merito de lo anterior las partes someten este

contrato a las subsecuentes: Cláusulas. 1ª: Objeto.- Por medio del presente El Comodante otorga a favor de El Comodante la organización explotación y comercialización los eventos populares y festejos que se realizaran en las fechas del 19 al 28 de Marzo del presente año en la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, así como el ser único dueño de los permisos que estén dentro de el núcleo en el que se realizan las Fiestas con domicilio en Boulevard Orozco y Jiménez numero 67029, Colonia La Esmeralda, en la Ciudad de Lagos de moreno, Jalisco. Estableciéndose expresamente que El Comodatario deberá de respetar los espacios que actualmente ocupan la Unión de Charros de Lagos, La Asociación Ganadera Local, A. C. de Lagos de Moreno, dentro de las Instalaciones de la Feria; los cuales serán organizados por cada una de estas organizaciones, salvo que por autorización por escrito de la organización respectiva se utilicen dichos espacios. 2ª: El Comodatario.- Será el único dueño de los permisos que estén dentro de le núcleo en el que se realizan la Fiestas. 3ª: Supervisión.- El Comodatario, designa como único autorizado para realizar modificaciones a las cláusulas de este contrato, al Ciudadano José Brizuela López y/o Licenciada Blanca Erendida Gallardo Jiménez; por tal motivo, El Comodatario se obliga a convenir con cualquiera de las personas nombradas las modificaciones a las estipulaciones aprobadas por las Partes. En todo caso las modificaciones deberán constar por escrito firmado por ambas Partes, sea por Convenio Modificatorio del presente Contrato o por cualquier otro medio permitido por la Ley. 4ª: Vigencia.- La vigencia de este contrato iniciara a partir del día 24 veinticuatro de Febrero de 2010 dos mil diez y terminara el día 5 cinco de Abril de 2010 dos mil diez. Teniendo el siguiente cronograma: del 24 veinticuatro de Febrero del 2010 dos mil diez al 11 once de Marzo del 2010 dos mil diez las instalaciones mencionadas se usaran exclusivamente para la habilitación de las instalaciones que se requieren para la realización de dicho evento del 19 diez y nueve al 28 de Marzo se llevaran a cabo dichos festejos y del 29 veintinueve de Marzo del 2010 dos mil diez al 5 cinco de Abril del 2010 dos mil diez serán para la entrega de las instalaciones del núcleo Ferial. 5ª: Permisos.- Será facultad exclusiva de El Comodante expedir los Permisos y Licencias de venta de bebidas Alcohólicas, los costos de estas correrán por cuenta de El Comodatario. 6ª: El Comodatario será responsable por la inobservancia de las disposiciones administrativas aplicables, así como por losadnos que se pudieran causar a terceros con motivo de las actividades materia del presente Contrato. 7ª: Obligaciones.- Por virtud de este Contrato, serán obligaciones de El Comodatario: 1.- La organización explotación y comercialización de los eventos sociales, culturales, artísticos y festejos que se realizaran en las fechas del 19 diez y nueve al 28 veintiocho de Marzo de 2010 dos mil diez, En el núcleo ferial de la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco. 2.- Operar eficientemente Las Fiestas de Marzo, El Orgullo de ser Láguense, de acuerdo a las disposiciones que establezcan la Leyes que le fueran aplicables, así como a las recomendaciones que le hiciere El Comodatario. 3.- Garantizar que el

acceso de la población al núcleo ferial sea totalmente gratuito, digno y seguro.4.- El costo de estacionamiento en las Instalaciones de la Feria será de \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M. N.). 5.- Garantizar que el costo de los espacios comerciales será accesible a los comerciantes y empresarios Láguense, con una inversión muy por debajo de la usual. 6.- Realizar los Eventos Objeto del presente Contrato contratando de preferencia a personas domiciliadas en la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, en igualdad de circunstancias. 7.- Responder ante las autoridades correspondientes por las obligaciones laborales, fiscales, administrativas, de seguridad social y de cualquier otro tipo que se desprendan a su cargo por virtud de lo pactado en este Contrato. 8.- Realizar las Mejoras Útiles y necesarias que beneficien a las Instalaciones de la Feria, las cuales quedaran en beneficio del Comodante, sin derecho a pedir indemnización o pago alguno por las mismas; dichas Obras deberán de ser autorizadas previamente por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. 9.- Reponer o reparar los vicios ocultos que aparezcan en las mejoras realizadas después de concluidas, sin costo alguno para el comodante. 10.- Recibir las Instalaciones de la Feria de acuerdo al inventario que al efecto se le presente, el cual deberá de ser firmado por el Comodatario. 11.- Devolver las Instalaciones de la feria con sus mejoras y demás Implementos que le hubieran sido entregados a mas tardar con fecha 5 cinco de Abril de 2010 dos mil diez. 12.- Las demás que se desprendan de las Cláusulas de este Contrato o que sean consecuencia legal o natural de los Contratos de esta especie. 8ª: Obligaciones.- Por virtud de este Contrato, serán obligaciones de El Comodante: 1.- Respetar los términos fijados para la conclusión total de las actividades contratadas.2.- Prestar las instalaciones de la Feria al Ciudadano Salomón Narvárez Martín del Campo para efectos de la organización de Las Fiestas de Marzo, El Orgullo de ser Láguense, del día 24 veinticuatro de Febrero al 5 cinco de Abril de 2010 dos mil diez. 3.- Entregar las Instalaciones de la Feria con el sistema de agua potable y alcantarillado y las instalaciones eléctricas en óptimas condiciones para su funcionamiento. 4.- La construcción del muro derrumbado, ubicado en las inmediaciones del Lienzo Charro. 5.- En virtud de que dicho evento tiene el carácter de Feria los horarios de venta de bebidas alcohólicas será de Lunes a Jueves a las 02:00 P. M. y los días Viernes, Sábado y Domingo serán a las 02:00 A. M. Se destinaran áreas exclusivas para el consumo de bebidas alcohólicas para garantizar la seguridad de los visitantes. 7.- El Comodante al no ceder o traspasar sin plena aprobación por escrito de El Comodatario La Administración u operación por cualquier titulo del establecimiento, así como no traspasar la Licencia de funcionamiento de los derechos sobre este Contrato. 8.- Las demás que señale la Ley para los Contratos de este tipo y las que sean consecuencia natural del mismo. 9ª: Obligaciones Adicionales.- El Comodatario se obliga igualmente a responder de todas aquellas obligaciones que se deriven de las relaciones Obrero-Patronales que existan con las personas que por su parte contrate para llevar a cabo las actividades Objeto de

este Contrato. También responderá de las obligaciones Fiscales, Administrativas, Oficiales, de Seguridad Social y de cualesquiera otras que traiga consigo la contratación del personal a que esta Cláusula se refiere, y que por su conducto lleve a cabo las actividades materia del presente Contrato, entendiéndose que los derechos que dichas personas tuvieran en cualesquiera de las materias indicadas, en todo tiempo deberán ser cumplidos por El Comodatario. En caso de suscitarse alguna controversia relativa a tales relaciones y/o materias, El Comodatario se obliga de desvincular de las mismas al Comodante, y a devolver a este, en cuanto se le requiera para tal finalidad, todas aquellas cantidades de dinero que erogare por tales conceptos. El Comodante se obliga a facilitar elementos de Seguridad Pública, Bomberos, Protección Civil y Vialidad, en las instalaciones de la feria, para asegurar el bienestar de los asistentes a los festejos de feria, durante el tiempo que dura esta y dicha acción no generara costo alguno para El Comodatario pero, en el caso de que esta ocupara Seguridad Pública adicional para cubrir en el interior de dichas instalaciones feriales, deberá contratarla con el Concesionario ante atendiendo a los costos por Servicios de Policías que están establecidos. Para los efectos de esta Cláusula, El Comodatario se considera responsable directo del trabajo ejecutado por las personas que ocupe en la realización de las actividades a que se refiere este Contrato; tiene también la obligación de pagarles su salario y demás prestaciones laborales que pacte con ellos en diverso Contrato, atento a las disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo. El comodante se obliga a pagar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) por concepto de apoyo del pago de consumo de Luz que se genere durante las fiestas el excedente por el pago de este concepto será cubierto por El Comodatario, el cual se compromete a cubrirle las instalaciones de la Hacienda Pública Municipal una vez que se le requiera para su pago, El Comodatario se obliga a cubrir el pago por concepto de limpieza y recolección de residuos sólidos no peligrosos que se generen durante dichas fiestas y hasta la entrega de las instalaciones. 10ª: Fianza.- El Comodatario se obliga a otorgar una fianza a favor de El comodante, para en caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el presente Contrato o se actualice alguna causa de rescisión citadas en el Contrato aludido en la Cláusula Décima Segunda, Décima Primera: Terminación.- Las Partes convienen que serán causas de Terminación del presente Contrato las siguientes: 1.- El mutuo consentimiento. 2.- El cumplimiento del plazo convenido en la Cláusula Primera. 3.- La conclusión satisfactoria de las actividades contratadas. 4.- La rescisión. 5.- La Renovación de Contrato. 6.- La Confusión. 7.- Las demás que señale la Ley. Décima Segunda: Rescisión.- El Comodante podrá Rescindir el presente Contrato: 1.- Por no ejecutar El Comodatario las actividades contratadas en las condiciones pactadas en sus Cláusulas. 2.- Por el hecho de que El Comodatario ceda sus derechos y/u obligaciones contractuales a favor de cualquier otra persona distinta. 3.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones contractuales El Comodatario, ya que

se contemplen expresamente en este Contrato, o que sean consecuencia legal o natural de los Contratos de este tipo. Décima Tercera: Rescisión.- El Comodatario podrá rescindir el presente Contrato: 1.- Por que El Comodante ceda o traspase sin plena aprobación por el escrito de El Comodatario la administración u operación por cualquier título del Establecimiento, así como por traspasar la licencia de funcionamiento o los derechos sobre este Contrato. Décima Cuarta: Ausencia de Vicios del Consentimiento.- Ambas Partes manifiestan que en el otorgamiento del presente Contrato no concurren error, dolo, lesión, mala fe, violencia, temor reverencial, reticencia ni ningún otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo. Décima Quinta: Competencia.- Para toda controversia que se llegare a licitar con motivo de la interpretación y ejecución de este Contrato, los comparecientes se someten expresamente a los tribunales y las leyes aplicables de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y/o Lagos de Moreno, Jalisco a elección del actor, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros. Enteradas las partes contratantes del contenido y alcance legal del presente Contrato, lo firman y ratifican de conformidad en la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo el 24 veinticuatro días del mes de Febrero del 2010 dos mil diez. El Concesión ante Ciudadano José Brizuela López Presidente Municipal, Licenciada Luz del Carmen García Gómez Secretario General, Licenciada Blanca Erendida Gallardo Jiménez Síndico Municipal, Licenciado en Contaduría Publica José Luz Contreras Zermeño, El Concesionario Ciudadano Salomón Narváez Martín del Campo. Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, ya tienen la lectura de este convenio en donde se está solicitando la reactivación de esta zona de la Feria en lo que van a ser los festejos del mes de Marzo, es un punto que ya lo habíamos estado revisando anteriormente todos y ¿Esta a su consideración?, Interviene el Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente, así como bien lo comenta lo estuvimos revisando en la previa y creo que si se aclararon o se modificaron ciertas cláusulas donde si queda mas especificado todos esos puntos este nada mas sigo con lo mismo no de El Comodante que es lógicamente aquí el H. Ayuntamiento, que se obliga a facilitar elementos de Seguridad Publica, Bomberos, Protección Civil y Vialidad, este si me gustaría saber hasta donde va a estar o con cuantos Elementos se le va apoyar a esta Feria porque bien lo comentábamos también en la Previa o lo comentaba en su caso de que no hay patrullas no hay dinero y no se que tantos inconvenientes hay en la Dirección de Seguridad Publica, entonces no se hasta donde tengamos el H. Ayuntamiento la capacidad para poder este facilitarles estos Elementos de Seguridad Publica, a esta Organización y cuanto nos costaría estos Elementos al H. Ayuntamiento, gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, el convenio menciona el comodato de que se les va a otorgar apoyo de Seguridad Publica, no menciona el numero se les apoyaría con lo que la Dirección de Seguridad Publica,

pueda pero también tiene la Obligación, la persona que va a llevar acabo los festejos de contratar Seguridad Publica, así lo menciona este convenio, ¿Esta a su consideración los que estén por la afirmativa de aprobarlo? , para antes el Regidor Ciudadano Salvador García y después el Regidor Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández,

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, si gracias Señor Presidente, en el punto ahí de El Concesionario, será el único dueño de los Permisos habíamos comentado que íbamos a mencionarlo como será el que tiene la facultad para la renta de los espacios dentro del núcleo de la Feria, ya que los permisos por concepto de venta de bebidas alcohólicas el facultado será el mismo H. Ayuntamiento, que ya esta en la otra Cláusula, esta en la VI.2ª Cláusula, Regidor Salvador.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, esta en la 2ª y en la 6ª, si entonces nada mas ahí en la 2ª, incluirle que El Concesionario, será quien tenga la facultad para la renta de los espacios dentro del núcleo de la Feria.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si tiene razón fue una observación que ya se había realizado y aquí que se corrija para en su momento de su aprobación para la firma.

Intervención del Regidor Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, gracias Señor Presidente, si me gustaría que quedara en el Acta o que se viera como un punto de acuerdo en el sentido de que al final del evento nos hicieran llegar una Bitácora, con la cantidad de Elemento de Seguridad Publica, Bomberos, Gente de Protección Civil y Vialidad, ósea cantidad de personas que estuvieron apoyando para determinar un costo de cuanto va a costarle al H. Ayuntamiento el apoyar esta Feria, nada mas para tenerlo nosotros como referencia y ver en realidad cuanto es lo que va a costar el Apoyar este Evento.

Intervención de la Regidora Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, también nada mas para recordarles que en la 1ª, reunión previa que tuvimos con la Empresa, este ellos se comprometieron también a aportar por su parte una cantidad de Elementos entonces también que quedara clara que cantidad es lo que ellos van a aportar.

Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, gracias Señor Presidente, creo que habíamos acordado y esto es parte de las festividades de Marzo, que estamos Festejando en Aniversario de nuestro Municipio, si bien es cierto estamos observando y estamos fiscalizando cual va a ser el costo que tendrá esas Actividades creo que forma parte de la Cultura Popular de este Municipio y si veo a bien darle salida a este asunto gracias, Señor Presidente.

Intervención de la Sindico Ciudadana Blanca Erendida Gallardo Jiménez, gracias Señor Presidente, si nada mas para darle contestación a la compañera si ellos se Obligaron a este, van a tener Seguridad Privada, ellos por cuestión de tiempo no

especificamos aquí en el Contrato va a quedar asentado antes de la firma, gracias es cuanto.

Intervención de el Regidor Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, buenas tardes compañeros Regidores, Señor Presidente, la inversión que se va a hacer en estos festejos simplemente nos lleva a ver que las personas no van a tener para ir a la Feria en este caso es gratuita y también gratuita va a ser el Teatro del Pueblo, que en mucho se merece la gente para que tenga una buena Festejos del Aniversario de la Fundación de Lagos, gracias Señor Presidente.

Intervención de el Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente, aclarado. Yo estoy como lo comente, estoy de acuerdo que se le de uso a esas instalaciones y en este caso que mejor una Feria y como bien lo comentaba el compañero Regidor, que fuera gratuita no este aquí lo que si me salta pues es todos los gastos que va a ser el H. Ayuntamiento eso es donde no me cuadra porque aparentemente no queda muy claro lo que va a desembolsar el H. Ayuntamiento, es donde no me cuadra muy bien y si estamos o se esta proponiendo un contrato pero no nos dicen exactamente bueno ya lo habíamos visto en una reunión previa de que eventos son los que va a ver que Artistas va a ver este todo mas a fondo no, el evento ósea estamos haciendo o lo están haciendo el contrato pero sin especificar exactamente como va a ser el evento en conjunto no que tantos artistas va a ver y si es tan conveniente pues, para el Pueblo muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, hubo una presentación de estas personas que van a organizar estos eventos en donde estuvimos todos presentes y si nos dieron a conocer día por día que artistas se van a tener en el teatro del pueblo mencionaban lo de una Charreada si nos dieron a conocer a todos que grupos se van a tener y algunos de estos grupos con la paga si fuera una paga directo a ellos lo que en su momento vayamos a aportar como Municipio nos cuesta mas el traerlos nosotros directamente para un solo día a Lagos de Moreno entonces si conocíamos ya el Programa pero podemos acordar que se sume el Programa al Convenio que quede acordado que grupos se van a tener que todo el programa este anexado, ¿Si están de acuerdo ya con esto que hemos observado?.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, en el punto cinco de la 8ª, donde dice autorización del horario de bebidas alcohólicas el cual será de, Lunes a Jueves a las 02:00 A. M. y los días Viernes, Sábado y Domingo a las 03:00 A. M. nada mas que quede en el contrato que sea como un caso extraordinario ya que tenemos ahorita el horario a las 02:00 A. M. y que bueno pues por ser un digamos un festejo especial de Feria, pero mas que nada, Yo lo veo como una feria individual y por lo que hemos comentado como que es una extensión de lo que vienen los festejos de Marzo no ubicarlo como una Feria, aparte además de que cuando lo comentamos también lo vimos como una situación de igual de darle una ocupación o una aprovechamiento a estas

instalaciones que generan un gasto todos los días igual pues darle un aprovechamiento creo que el espíritu de esta situación fue en ese sentido pero Yo lo entiendo que lo que estamos adquiriendo es privilegiar el esparcimiento de la ciudadanía con una contribución digamos en forma conjunta con un particular donde quien esta arriesgando la situación o su capital o dependiendo el negocio que quiera hacer pues es el Particular como nos fue planteado fue la situación de que el H. Ayuntamiento de que manera iba a participar en este festejo, en esta extensión de los festejos de Marzo Cultural, estábamos viendo que el H. Ayuntamiento va aportar hasta \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) por concepto de gasto de energía eléctrica después de que llegue el recibo de la diferencia la deberá, tendrá que pagar la persona el Empresario que la esta realizando si lleva un costo adicional lo que es la Participación de los Elementos Seguridad y de Vialidad y lo que es la extensión de el pago de renta de las instalaciones pero si lo vemos desde el punto de vista de cual es la contribución del H. Ayuntamiento , para que se realice digamos esta Feria Piloto, pues yo creo que de alguna manera podríamos participar sobretodo privilegiando el esparcimiento de la comunidad y darle una importancia mayor a estos festejos de Marzo como bien decían hay personas que les gusta ir al teatro les gusta ir a los eventos públicos que se van a hacer aquí en la ciudad pero también hay personas que les gusta de alguna manera pues irse a distraer por aya en algún baile o en alguna distracción aprovechando las instalaciones que tenemos para la feria. Entonces creo que la intención y el espíritu es ese a excepto que haya alguna otra observación darle esparcimiento a la ciudadanía con una participación también del mismo H. Ayuntamiento conjuntamente con un Particular.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor Salvador García, creo que esta bastante discutido por lo tanto pongo a su consideración, ¿Si están a favor de aprobarlo favor de manifestarlo?, es aprobado por 13 regidores la abstención del Regidor Magdaleno Torres Marmolejo, la abstención del Regidor Joel Razura Preciado y en su caso ya tenemos la presencia del Regidor Benito Ramírez Martínez, que no lo había mencionado porque ya habíamos iniciado este punto del orden del día por esa razón no había mencionado su presencia. Vamos ya aprobado este punto.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE HACIENDA MUNICIPAL.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día si nos hace favor Señora Secretaria y si mencionar que ya se encuentra con nosotros el Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez.

Intervención de la Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, A) aprobación para que el 3% del fondo de infraestructura social municipal se aplique para bacheo de la ciudad por \$ 1, 401,369.70 (Un millón cuatrocientos

un mil trescientos sesenta y nueve pesos 70/100 M. N.). B) aprobación para que el 2% del fondo de infraestructura social municipal se aplique para adquisición de equipo de oficina por \$ 934,426.47 (Novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 47/100 M. N.).

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en este punto del orden del día de La Propuesta de Hacienda Municipal se esta proponiendo el aprovechamiento del 3% del fondo de infraestructura social municipal por el monto ya mencionado del cual en la sesión anterior aprobamos \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.), para el bacheo de la Ciudad y que estos recursos se utilizarían para continuar bacheando la ciudad y de este monto de \$1,401,369.70 (Un millón cuatrocientos un mil trescientos sesenta y nueve pesos 70/100 M. N.), ya están considerados los \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.), que aprobamos en la sesión anterior . ¿Esta para su aprobación?

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, solamente para hacer una moción de aclaración respecto al punto de acuerdo anterior si mal no recuerdo Usted sometió para su aprobación este punto y pidió que levantasen la mano los que estuvieran a favor, nunca se pidió que levantaran la mano los que estuvieran en contra, ni los que se abstuviesen entonces nada mas para que conste en el Acta esta situación, si me gustaría que se retomara este asunto para que no queden dudas porque se omitió esa situación.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si como no Regidor, pues se vuelve a poner a su consideración ¿Los que estén en contra?, favor de levantar su mano. El Regidor Joel Razura Preciado, esta en contra y el Regidor Magdaleno Torres Marmolejo y la abstención de Benito Ramírez Martínez. Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, estamos en el punto del orden del día numero 5 de Hacienda Municipal los que estén por la afirmativa de aprobar el 3% que se les acaba de leer.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente, este si hubo cierta confusión en la pasada sesión con que lo habían puesto a consideración este punto. Yo en esta ocasión comentaba que primero se aprobaran los \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.), y se nos pasara una relación de en donde había sido aplicado esos \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.), para poder aprobar el restante del 3% entonces, si me gustaría que nos pasaran esa relación cuando se hayan terminado estos trabajos.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si fue una petición que hizo usted Regidor el Acuerdo que se hizo es que se nos de un Informe peso por pesos ¿En que se esta gastando estos recursos?, igualmente el 3% que esta al día de hoy para su consideración que se nos entreguen un informe en que se gasto todo este recurso.

Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, gracias Señor Presidente, yo si veo muy necesario que se apruebe ese 3% de la infraestructura del Municipio ya que una de las demandas prioritarias de la población de Lagos de Moreno, Jalisco es el hecho de que empecemos a realizar las obras de bacheo y de trabajo para la habilitación de nuestras calles del Municipio, yo que ha sido alguien que todos los Regidores que estamos el día de hoy aquí, nos han llegado a reclamar la población en general y si tenemos que darle prioridad y atención rápida a este asunto, gracias Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias por su intervención Señor Regidor, esta a su consideración si aprueban esta petición para la aplicación de este recurso del 3% ¿Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo?, es aprobado por mayoría absoluta, por lo tanto ya no se les pregunta quien esta en contra ni quien se abstiene tenemos nada mas la ausencia de la Regidora María de Lourdes Olvera Banda.

Intervención de La Secretaria General Luz del Carmen García Gómez, Señor Presidente es nada mas desahogar el inciso B) de el punto numero 5 que sería que el 2% del fondo de infraestructura social municipal se aplique para la adquisición de equipo de oficina por un monto de \$934,246.47 (Novecientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos 47/100 M. N.).

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, este punto esta a su consideración Señoras y Señores Regidores.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente , yo creo que igual que el anterior es nada mas que para darle mas transparencia a estos gastos es de que se nos pase una relación en que se gasto esta cantidad es todo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, queda asentada lo que es su petición si alguien más desea hacer uso de la voz.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, solamente me llama la atención que se nos dio a conocer un oficio de fecha 23 veintitrés de Febrero del 2010 dos mil diez donde se establece que por concepto de participaciones que vamos a recibir durante este ejercicio para el fondo de infraestructura social municipal será la cantidad de \$ 46,712,323.00 (Cuarenta y seis millones setecientos doce mil pesos trescientos veintitrés pesos 00/100 M. N.) de lo cual corresponde el 2% de desarrollo institucional. si me gustaría que en esta sesión de Ayuntamiento nos dieran a conocer quien proporciona esta información de este importe de participaciones por este concepto fondo de infraestructura social municipal por estos \$46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones 00/100 M. N.), y fracción nada mas para que conste en el Acta.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, son todos los recursos llegan a nuestra Hacienda Municipal y de ahí se hacen los cálculos para repartir y en que se van a gastar es para eso, esta a su consideración para la

aprobación, ¿Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo?, es por mayoría absoluta.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PROPUESTA DE CULTURA.

Intervención del Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

A) aprobación del festival cultural de Marzo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, para este festejo del mes de Marzo del aniversario de nuestra ciudad le voy a pedir al regidor que tiene la comisión de Cultura quien le dio seguimiento al programa que por favor nos comente como esta.

Intervención del Regidor Ciudadano Carlos Alberto Álvarez Hernández, si gracias Señor Presidente, tenemos ya elaborado los eventos que vienen dentro del Festival Cultural de Marzo, los cuales constan de 76 eventos culturales con una fecha de inicio del Viernes 12 de Marzo y termina hasta el Miércoles 31 de Marzo estamos poniendo a consideración estos eventos con un costo de \$582,600.00 (Quinientos ochenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), mas poner a su consideración también un concierto abierto con el cantante Napoleón, con un costo de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), para estos eventos me voy a permitir leer, los eventos culturales que se van a dar durante estos días que son los siguientes: voy a leer el puro Evento ya después se dará a conocer el programa con el lugar y el día y los horarios, Evento David Alvarado concierto y presentación de disco, inauguración de la X.7ª Feria del Libro Infantil y Juvenil y 1er. Festival de Títeres X.7ª, Feria del Libro Infantil y Juvenil y 1er. Festival de Títeres Inauguración del Festival Cultural con la presencia de Autoridades Municipales del Estado invitado Nayarit y Municipio invitado Tepetitlan con la actuación del valet Mecatitlan de Nayarit Valet Folclórico de Eslovaquia, Rondalla San Valentín de Lagos de Moreno, matinée de Teatro Infantil Xil de Québec Canadá, muestra de Valet Folclórico de las Comunidades de Lagos de Moreno, Teatro Infantil de Québec, cabe mencionar que todos los Matines Infantiles, vamos a apoyar a las escuelas para estarlos invitando a participar con sus alumnos para crear esa cultura y son eventos de mucha calidad ya que básicamente viene este evento con este Teatro Infantil de Canadá, Escenas de una Mentirosa y su perro, basado en una novela de Jenifer Shouldencov , dirigida por el maestro Danie Constantini, Teatro infantil de Québec presentación del libro Juan Escutia y el Joven Héroe de Tepic de la doctora de Ciencias Sociales Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, Compañía de valet clásico del Estado de Jalisco, Rondalla del Amor de Lagos de Moreno, Presentación del Archivo de Agustín Rivera y Sanromán en el Archivo Nacional los coordinadores son Luis Olvera y Rocío Meza, Concierto Añoranzas cantante Erika Cravioto, nuevamente la Matinée con el teatro infantil de Canadá, Inauguración de la 2ª, Feria de Antigüedades, presentación del libro del maestro Emilio Sorrilla y Vázquez Gómez de la Benemérita Sociedad Geográfica y Estadística del Estado de Jalisco, Obra

de Teatro La Virgen Loca con el grupo de teatro de Tepatitlan, Concierto Cartas desde el Mini Bar con el cantante español Moisés Márquez, Inauguración del 7º Coloquio Internacional de Temas Jaliscienses organizado por el Archivo Histórico Municipal, 2ª Feria de Antigüedades de Lagos, el matinée nuevamente de Canadá, Teatro Infantil también con el grupo Lesurs Kif Kif de Canadá, grupo de música Nana Quitzi de Morelia, Michoacán. Orquesta Juvenil de cuerdas del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, Subasta de la 2ª Feria de Antigüedades, 7º Coloquio Internacional de Temas Jaliscienses Organizado por Archivo Histórico, si nuevamente 2ª Feria de Antigüedades de Lagos Valuación y Antigüedades gratuitas y Clausura, Ensamble Coral Ad limitum de Tepic, Nayarit. Valet Folclórico de Tlaquepaque, Por que esta Típica Láguense, La Valija Encantada Monte longo Infantil de Carlos Vignola de Argentina, Matinée Alicia en el País de las Maravillas, con el grupo de Arte de los Títeres, nuevamente Alicia en el País de las Maravillas, Inauguración de Exposición Pictórica de Tepatitlan, Municipio Invitado, Obra de Teatro Olor a Café del grupo La Bambalina de México, Matinée de Alicia en el País de las Maravillas con el grupo de Arte de los Títeres. Estos Eventos se van a estar presentando las matines en el Teatro Rosas Moreno a las 12:00 P. M. y por la tarde el mismo grupo en alguna de las Plazas Locales o de las Colonias, Inauguración de Exposiciones, Entre el Cielo y la Tierra, Los Sabores del Azúcar, Fotografía de Lourdes Carrillo Leyva ,Nayarit Estado Invitado, Velocidad grupo negro Charlie Tomorrow, Tarcisio Pereyra, Javier Cortez, Cora Band, Alemania y México, maestro Jorge Ulloa de la Paz, 4 Adalides por la Libertad, Andrés Castillo Bernal Cuba, Obra de Teatro Único Mundo monologo para Adolescente y Adultos de Carlos Bineola de Argentina, nuevamente el matinée de Alicia en el País de las Maravillas, tanto en el teatro como en una de las Plazas, este caso el Jardín del Barrio del Panteón, Rondalla de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, Puebla , compañía de Valet Folclórico de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, Puebla, matinée Sombrillas o Paraguas, con los mimos y payasos Charlie Gumi y Cosquillita y nuevamente la matinée y por la tarde en una de las Plazas como en el Jardín del Pueblo de Moya, concierto de Música Libre con la Participación de Bandas, de Tepatitlan y los Torroc de Xochimilco, Distrito Federal, Coro del Estado de Jalisco, la matinée de sombrillas o paraguas con los mimos y payasos Charlie Gumi y Cosquilla igual en la matinée y por la tarde en el jardín de Indeco, concierto con el Flautista Horacio Franco, matinée y sombrillas nuevamente en esta ocasión en la rinconada de la merced concierto sonos de Blas Galindo y el Nacionalismo Mexicano con el Valet Folclórico son de México de San Juan Cósala Municipio de Jocotepec, Orquesta Típica Láguense, Ensamble de Percusiones contra tiempo del Municipio de Tepic, Nayarit, Ensamble Amadeus de Tepatitlan, Obra de Teatro Las Brujas de Salem de Arthur Miller con la compañía de teatro del programa de desarrollo Cultural de Tepic, Nayarit, Orquesta Juvenil de Morelia, Tesoros del Nilo Danza Vientre Academia Aifa de Lagos de Moreno, Banda musical de Tepatitlan, Callejoneada con la Estudiantina

de la Preparatoria Regional de Lagos y Sesión Solemne del H. Ayuntamiento, Entrega de premios Mi Ciudad, estos son los eventos con lo que constaría para este Festival en este año, Festival Cultural de Marzo lo dejo a su consideración, Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias por su lectura señor Regidor ¿Esta a su consideración este punto del orden del día?, Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, gracias Señor Presidente, suena muy interesante todos los eventos que nos están presentando para Cultura, pero si me gustaría hacer esta aclaración, hemos uno de los puntos fundamentales que hemos tocado en todas la sesiones de H. Ayuntamiento a sido la austeridad que se a manejado para ciertas cuestiones sobre todo cuestiones muy necesarias para el Municipio como es el bacheo para este municipio que si me gustaría que se revisen los costos, porque se me hacen unos costos demasiado elevados para un Evento Cultural, si bien es cierto es para el Festejo del Aniversario de la Fundación de nuestro Municipio, yo si pediría que tal vez se revisaran los costos y que tal vez se redujera el costo que va a implicar ese tipo de eventos es todo Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor Oscar Israel.

Intervención del Regidor Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, si mas que nada hablando de un Evento Cultural, si es interesante y en este momento también voy a aclarar algo aquí también se va a necesitar seguridad como en los puntos anteriores también es Protección Civil, también Bomberos y también las instituciones que les conllevan Transito Municipal, y aquí no estamos mas que contemplando nada mas el Festival Cultural, pero también conlleva otros gastos por lo tanto hay que estar congruentes en la forma de hablar a veces en un Evento en la cual la entrada libre y todo lo que se va a llevar a cabo en Teatro del Pueblo también es gratuito entonces nada mas una observación muchas gracias Señor Presidente.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, gracias Señor Presidente, bueno supongo que ahorita que votemos la aprobación será una revisión o se ira a comisiones para hacer la revisión y dejar pues aquello que se considere pertinente realizar de acuerdo a los recursos con que se cuenten y una observación pedirle en este caso a nuestro compañero Carlos, hacer la observación al director de cultura, que la intención bueno de que este universo cubra la mayoría de los actores de aquí en el municipio y les pediría que agregaran aquí bien dice muestra de Valet Folclórico de las comunidades de Lagos de Moreno, agregar también los Valets Folclóricos de la Cabecera Municipal de Lagos de Moreno, que la intención pues de proyectar y promover la cultura y los grupos que existen en Lagos de Moreno y que desafortunadamente rara vez se les apoya y que ellos sistemáticamente están a la orden de los requerimientos

del H. Ayuntamiento, y de las de mas instituciones yo quisiera que al menos se les considerara para que hiciera esa participación.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Maestro Gonzalo González.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente, igualmente como lo están comentan los compañeros Regidores de que ahora si que medimos diferente, no creo que lo miremos, diferente el evento que se aprobó anteriormente yo creo que también en esta situación seria cuestión de revisarlo, de revisar que tantos gastos lleva a un lado de este costo que estamos hablando de cerca de \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.), que tantos mas nos generan como bien lo decía el compañero regidor ahí también tiene que haber seguridad tiene que haber otros gastos aparte y como siempre lo han comentado ustedes aquí y que no hay dinero este que las Arcas Municipales, están muy pobres porque, no se que tantas deudas aparentemente hay, entonces si seria bueno revisar este evento y saber hasta donde el H. Ayuntamiento, tiene la capacidad para solventar un evento de este tipo gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor Magdaleno Torres.

Intervención del Regidor Ciudadano Regidor Carlos Alberto Álvarez Hernández, si gracias Señor Presidente, estoy de acuerdo en que si tenemos problemas económicos hay austeridad pero también quiero comentarles que en los eventos culturales pasados o por ejemplo el del año pasado gastamos \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.), hubo mas eventos, tuvimos un concierto al aire libre de mucha calidad con Amanda y Diego, si que le gusto mucho a la gente yo creo que si valoramos eso el que tenemos problemas económicos y por eso el costo es menor en este año también acuérdense y yo creo que debemos de saber de que también es obligación del H. Ayuntamiento, darle estos eventos culturales a la gente a la sociedad si estamos creando cultura muchos de estos eventos que estamos proponiendo son matines en los cuales se pretende invitar a las escuelas a los niños llevarlos al teatro que vayan conociendo el teatro, y esa es una forma de crear una buena sociedad si, ya que la gente desde pequeños empiecen a darse cuenta de que existe la cultura y que no se nos escape la niñez por otro lado, entonces entiendo la situación económica que tenemos pero también les pido que entiendan que esto es un evento que a Lagos le a dado realce durante ya varios años y que no seria bueno dejarlo caer gracias Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias por su intervención Regidor Carlos Álvarez, ¿Esta a su consideración este punto?

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, muchas gracias Señor Presidente, es evidente que todo el desarrollo de algún un evento pues tiene un costo deberíamos de preguntarnos también si la sociedad, la comunidad quiere eventos de este tipo, de esta categoría porque luego nos cuestionan que en Lagos

no se hacen eventos importantes que luego no se traen eventos de calidad un evento de este tipo, pues tiene un costo, tiene un costo importante eso cuesta traer a x artista tiene ese costo porque lo mas fácil podría ser o no lo hacemos pero, yo si creo que en la cultura, en la educación debemos apostarle debemos llevar cultura y educación a las colonias al pueblo a la ciudadanía, por que eso nos hace mas libres eso no quiere decir que porque sea costoso el evento pues vamos a llevar mas o menos cultura a lo que me refiero es que en la cuestión de la cultura yo si digo que debemos de apoyarlo debemos apostarle mucho a ese rubro, claro, de acuerdo a las posibilidades pero en este evento que tenemos cada año que de hecho la gente ya esta acostumbrada a tener un evento importante digamos aquí en la plaza publica o en otro lugar, ustedes han visto la participación de la ciudadanía un evento de ese tipo pues ya vimos los presupuestos que nos presentaron eso cuestan podríamos no se, si a lo mejor contratar otro tipo de eventos otro grupo que nos cobre mucho menos pero no se si, la pregunta es si la ciudadanía esta digamos contenta en que por lo menos una vez al año y en este tiempo cultural de Marzo, se realice un evento de esta calidad entonces yo si apoyo al regidor Carlos en que a la cultura debemos apostarle y no nada mas en este evento siempre lo he dicho que en, debemos llevar cultura a las comunidades a las diferentes colonias y seguir en ese rubro y seguirle apostando y ver de donde mas bajamos mas recursos para apostarle mas a la cultura y a la educación, gracias.

Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, gracias Señor Presidente, yo totalmente de acuerdo con ustedes en la cuestión de promover la Cultura y si le da una efervescencia le da una matiz diferente a la población del municipio lo que si me parece de repente es algo incongruente son los criterios que manejan algunos compañeros regidores en la cuestión de necesidades primordiales que tiene el municipio como lo es el bacheo y como lo es la seguridad publica a veces hacer cuestionamientos y en un tema de cultura que si bien es cierto es algo muy importante y relevante por el municipio y para el desarrollo de los jóvenes y de los niños que están comentando ahora que se les va hacer esas matines, pues que aya esa uniformidad de criterios, tal vez al aprobar los presupuestos porque yo estoy viendo el presupuesto y si es muy oneroso tiene razón aquí el regidor Salvador García habla de que pues un evento de esta calidad sale en esta cantidad, pero a mi si me gustaría que tal vez se revisara un poco mas para ajustar los presupuestos y realmente ahorita abocarnos alo mas indispensable y fundamental y a las necesidades prioritaria del Municipio es tanto Señor Presidente.

Intervención del Regidor Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, si bueno gracias Señor Presidente, en el anterior punto nada mas fue aclaratorio pero si en este caso y muy personal si el apoyo en este caso al Regidor Carlos, por en este Evento que si es digno para Lagos, lo anterior comentado fue en razón a que le

ponemos trabas a otras situaciones y no nos hemos fijado y estoy a favor de la propuesta del señor Regidor muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz el Regidor Magdaleno Torres, para ya ponerlo a su consideración.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente, yo me sumo a la propuesta del compañero Regidor Oscar que sea revisado y así como lo bien comenta el, de que hemos sido más podría decirse más quisquillosos o más ponerle más atención a otros eventos si me gustaría que se pasara a no se a comisión para revisar todos estos montos que se van a gastar ya que el Municipio, como lo han comentado está atravesando por una situación económica mala, entonces sería cuestión, me sumo a la propuesta del Regidor Oscar para que se pase a comisión gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, los tiempos que tenemos para la organización de estos Eventos no se Regidor Carlos Álvarez, nos permite una semana más para revisarse en comisiones.

Intervención del Regidor Ciudadano Regidor Carlos Álvarez Hernández, gracias Señor Presidente, si gracias yo considero que estamos al límite ya lo habíamos dejado en una ocasión para ya lo habíamos, retrasado una semana o dos anterior precisamente porque se les hacía caro un artista de la talla de Eugenia León, se valoro los tiempos ya están encima necesitamos este sacar la publicidad, los pósters, los programas, los pendones yo creo que si se va esto a comisión prácticamente nos meteríamos en aprietos, porque necesitamos confirmar los grupos son grupos que pues viene desde Eslovaquia, de Canadá y yo creo que no estaría fácil moverlo pero ahora si que dicen que somos quisquillosos en unos gastos yo creo que en lo único que hemos pedido nosotros es que se nos de la información completa, no es que seamos quisquillosos en que se gaste, porque cuando no se nos ha dado a tiempo en muchas ocasiones la información completa sabemos que es muy importante el reencarpetado y tapar todos los baches que tenemos y yo se que un bache lo podemos tapar pero también sabemos que la cultura de un niño es muy difícil que ya de grande se la podamos cambiar se me hace complicado Señor Presidente, pero si así, lo decide el Pleno pues vemos la manera no.

Intervención del Regidor Ciudadano Regidor Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, pues yo quisiera hacer un comentario veo una diferencia de opiniones aquí entre los compañeros al respecto de aprobar este presupuesto de gastos para el Festival Cultural de Marzo, las dos opciones que tenemos para resolver esta situación, es mandarlo a comisiones como ya hicieron mención algunos o aprobarlo de inmediato, al respecto yo creo que como dice el compañero Carlos Álvarez, el tiempo para la Organización de este Festival Cultural, ya está encima para trabajar sobre la logística, sobre la Organización de estos Eventos y confirmarles también a los grupos, a la gente que va a participar en este Festival, sin embargo me resulta muy curioso que ahora estemos

poniendo tantas travas a la aprobación de este punto de acuerdo cuando en el otro que se refería a otorgar gratuitamente las Instalaciones de la Feria para realizar un Evento, administrado por un particular a diferencia de este otro que va a ser administrado por una Autoridad Municipal, pues nos estemos poniendo tan remilgosos no, dijo alguien por ahí dijimos o hemos dicho algunos y a lo mejor me encuentro entre ellos hay que ser congruentes hay que decidir de la misma manera en asunto es que sean de naturaleza similar entonces dejémonos de darle vueltas a este asunto propongamos las 2 opciones que se mande a comisiones la resolución de este asunto o de plano abordémoslo mediante la votación y ya sugeriría Señor Presidente, que así como en este y en otros casos pusiera a la consideración de esta Asamblea, de este Pleno si el punto esta suficientemente discutido y en consecuencia proceder a la votación o a mandarlo a comisiones es cuanto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor benito Ramírez, lo felicito por esta intervención muy mediadora y lo voy a poner a consideración de todos ustedes para antes el Maestro y Regidor Gonzalo González.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, bien mire en la intención de mediar tiempo porque efectivamente ya tenemos, muy en corto los días en que se iniciaran estas actividades propongo que se aprueben, pero en la condición de la observación de que se pase a comisiones y ya no sea necesario que regrese al Pleno, que lo revise comisiones ya aprobado porque hay algunos Eventos, que podemos revisarlos tenemos algunos Eventos, que si debemos revisarlos por ejemplo tenemos 2 eventos que tiene un costo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), que tiene el costo y seria importante revisarlos si me toco verlos y podría pasarlo con esa observación y ya no necesario traerlo al Pleno para que sea pronto y pronto, se tenga la determinación, gracias Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, gracias Señor Presidente, dos cosas. Yo si veo la premura del tiempo estamos a 24 de Febrero inician los Festejos de Marzo en unos días y por toda la logística que implica la elaboración de un Evento Cultural y si es importante tomar ya la decisión y segundo parte de la contribución de del H. Ayuntamiento para que se realicen los Eventos es ese costo que hemos estado mencionando por ejemplo e de la policía , de transito de los significa esto, cuando viene un Evento de Ciclismo, un Evento de los Desfiles las Escuelas o de alguna situación, el H. Ayuntamiento proporciona ese apoyo de seguridad y de transito o sea ya son costos implícitos, que debe de proporcionar de alguna manera el H. Ayuntamiento para que se hagan las cosas entonces es la mención que yo quiero hacer.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Benito Ramírez, para ya ponerlo a votación.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, si gracias Presidente, solamente tomo la palabra para hacer eco a una pregunta que una persona se siente en esta sala este nos hace al Pleno, dice aquí textualmente ¿Cuánto apoyo la iniciativa privada para el festejo?, yo se, que la iniciativa privada en este tipo de asuntos no tiene intervención que los recursos que van a ser destinados a este Festival Cultural de Marzo, van a ser erogados totalmente por el Municipio, es decir a diferencia de H. Ayuntamiento, pero esto me da una buena idea porque no hacer participes a la iniciativa privada no se si pueda ya ahorita pero porque no invitar a la iniciativa privada para que nos apoye por ejemplo la propaganda, en los pendones, en los pósters, para que en los costos de este Festival Cultural, pueda disminuir, bueno esto lo dejo como una observación es cuanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si ya estemos fuera de tiempo para la invitación pero si se puede considerar para que en el siguiente año con tiempo se lance una convocatoria y se invite a los empresarios y todo aquel que este dispuesto a aportarle a La Cultura de Lagos de Moreno, lo lleve a cabo, les voy a poner a su consideración la aprobación y si considero en lo personal que se debe de aprobar el día de hoy, que nos faltan pocos días para que inicie Marzo, y es muy conveniente que se empiece ya a trabajar, pero tambien con la petición que hacían que la comisión de Cultura le de el seguimiento y tambien, se nos entregue un informe de en que se gastaron estos Recursos ¿Esta a su consideración para su aprobación los que estén en la afirmativa favor de aprobarlos? , es mayoría absoluta, queda aprobado este punto del orden del día.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PROPUESTA DE SEGURIDAD PUBLICA.- Intervención del Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Con su venia Señor Presidente.

A) aprobación para aportación que le corresponde al Municipio para el SUBSEMUN.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en este punto del orden del día de Seguridad Publica, en el programa de SUBSEMUN. Se firmo un convenio en La Ciudad de México, la semana pasada en donde al Municipio de Lagos de Moreno, le otorga al programa \$10, 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M. N.) de los cuales estos \$10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M. N.), se acordó en que se deben de aplicar y para la profesionalización se van a gastar \$ 887,300.00 (Ochocientos ochenta y siete mil trescientos pesos 00/100 M. N.), para equipamiento \$7 ,310,400.00 (Siete millones trescientos diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.), para Operación

Policia \$1, 802,300.00 (Un millón ochocientos dos mil trescientos pesos 00/100 M. N.), que da un monto de \$10 ,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M. N.), y El Municipio, tiene la obligación de aportar el 30% a este programa que sería el monto de \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.), y es lo que estamos poniendo a su consideración el día de hoy , si no hay intervención lo voy a poner a su consideración para la aprobación es para aportarle \$3, 000,000.00 para el programa de SUBSEMUN, que sumarian \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M. N.), para el ejercicio 2010 dos mil diez ¿Los que estén por la afirmativa favor de aprobarlo? Es aprobado por mayoría absoluta, este punto del orden del día.

Intervención del Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Con su venia Señor Presidente.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PROPUESTA DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.- Intervención del Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Con su venia Señor Presidente.

A) renovación de convenio.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, le voy a pedir a nuestra Secretaria, nos haga favor de darle lectura al mismo.

Intervención del Secretaria, Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Con su venia, Oficio de Biblioteca Regional, coordinadora María Soine Delguera con numero de Oficio: P1/22/02/10 fecha 11 once de Febrero del 2010 dos mil diez, Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Secretaria General del H. Ayuntamiento presente, les saludo respetuosamente solicito a usted la Renovación del Acta de Cabildo de las Bibliotecas María Soine Delguera, de Lagos de Moreno, cabecera María Moreno de San Miguel del y Profesor Rubén Antonio Moreno Ramírez, de Los Azulitos, Jalisco anexo formato del Acta de Cabildo con los puntos que debe de contener sin otro particular por el momento me despido de usted quedando a sus ordenes para cualquier duda y/o aclaración Atentamente Nuestro Gobierno 1º primero Lagos de Moreno del 2010, 250 Aniversario del Natalicio del Licenciado Francisco Primo de Verdad, protomártir de La Independencia de México, y firma Licenciada María Guadalupe Noemí Martínez Alba encargada de La Biblioteca Regional Coordinadora María Soine Delguera, Cuidado José Brizuela López Presidente Municipal Lagos de Moreno, Jalisco presente por medio de la presente me permito felicitarlo por su nueva encomienda como Presidente Municipal, a partir de ahora trabajaremos en conjunto en beneficio de su comunidad a través de las Bibliotecas Publicas, así mismo le informo que en el funcionamiento de la mismas interviene el Gobierno Federal por medio de la Dirección General de Bibliotecas, la red de Bibliotecas por El Estado y del Municipio a través de su Administración cabe señalar que el H. Ayuntamiento, tiene una serie compromisos con La Biblioteca Publica, los cuales están asentados en una Acta de Cabildo entre los que destacan los siguientes:

Otorgar y mantener en buen estado el local que le alberga en algunos casos se encarga de pagar a la persona o personas que laboran en la misma además de dar apoyo con los beaticos necesarios para que asistan a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo convocadas por la red Estatal de Bibliotecas y con material tanto de papelería como de limpieza para la realización de las actividades propias de La Biblioteca, es importante hacer mención que uno de los propósitos de la red Estatal es renovar los Acuerdos de Cabildo de las Bibliotecas Publicas de todos los Municipios de Nuestro Estado, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de las mismas sin olvidar que nos regulamos con la Ley Federal de Bibliotecas y que El acervo es propiedad Federal de la Nación, por tal motivo le solicito de la manera mas atenta La Renovación del Acta de Cabildo, Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, esta a su consideración si alguno de los Regidores quiere participar, tiene el uso de la voz El Regidor Benito Ramírez, gracias señor Presidente, y tal como se había acordado en la sesión Previa de H. Ayuntamiento es importante que a esta solicitud le demos cumplimiento para que nos sigan apoyando desde esta oficina que es La Dirección Estatal de Bibliotecas Publicas de Jalisco, en la que nos piden que dentro del acuerdo referido a este asunto transcribamos literalmente estas cláusulas de la 1 a la X.1ª para que se perfeccione este acuerdo este compromiso que el H. Ayuntamiento asume para que sigan funcionando estas bibliotecas como es la biblioteca Municipal la biblioteca de esta cabecera, de la comunidad de los Azulitos y San Miguel del Cuarenta, entonces para hacerlo formalmente solicito que se hagan constar en el Acta las cláusulas de la 1ª a la X.1ª este documento para que siga en funcionamiento el convenio con la dirección de La Red Estatal de Bibliotecas Publicas del Estado de Jalisco, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor Benito Ramírez, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador García, Gracias Señor Presidente, yo tambien considero como lo he venido diciendo que es muy importante apoyarla educación y la cultura en este caso si considero que debemos darle el apoyo que necesita estas bibliotecas de la zona rural pero si me gustaría por lo que menciono ahorita el Licenciado Benito de las Cláusulas que sean incluidas dentro del Acta que se instruyera ya fuera al comisionado de educación o bien al director de la área de educación para que si supervisara que lo que va a aportar el H. Ayuntamiento sea aprovechado en lo conducente que sea aprovechado en lo que debe de ser y no se desvíe para otras cosas si estoy de acuerdo en eso pero si que pusieran alguien que supervisara esto porque yo creo que aquí nos esta diciendo tambien de libros y de mantener el software y hardware de los equipos de estar proporcionando papelería ósea es dinero que se va a estar utilizando pero si me gustaría que estuviera alguien que lo supervisara.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias regidor, tambien seria muy conveniente el que en el documento se mencione la ubicación con la dirección que tienen estas bibliotecas, si no hay otra intervención

lo voy a poner a su consideración con las intervenciones que ya quedaron asentadas de los dos regidores anteriores y lo pongo a su consideración ¿si están de acuerdo en la aprobación de este convenio favor de manifestarlo?, es aprobado por mayoría absoluta y vamos a continuar con el siguiente punto en el orden del día Señora Secretaria. Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia Señor Presidente.

NOVENO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA: RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION PLANTEADO POR EL CIUDADANO REGIDOR BENITO RAMIREZ MARTINEZ CONTRA ACTOS QUE ATRIBUYE AL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO Y DEL CIUDADANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO.-

Intervención de La Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias para el desahogo del siguiente punto del orden del día le solicito a la Sindico Licenciada Blanca Erendida Gallardo, tenga a bien dar lectura al dictamen de recurso formulado por su Ciudadano Regidor Benito Ramírez Martínez, en contra de actos del pleno de este Honorable Ayuntamiento de La Secretaria General y de un Servidor, mismo que le fue remitido con sus anexos para su análisis y su estudio jurídico, Intervención de la Sindico Ciudadana Licenciada Blanca Erendida Gallardo Jiménez, gracias Señor Presidente, Oficio 129-2010 dos mil diez expediente 46-2010 dos mil diez, asunto se rinde dictamen legal con propuesta de acuerdo al H. Pleno del Ayuntamiento para resolver recurso de revisión planteado por el Regidor Licenciado Benito Ramírez Martínez, Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco atención del Ciudadano Presidente Municipal y de la Ciudadana encargada de la Secretaria General, la suscrita licenciada Blanca Erendida Gallardo Jiménez, en mi carácter de sindico y conformidad con el Artículo 52 y relativos de la ley de Gobierno en La Administración Publica Municipal, en cumplimiento de lo que me fue ordenado y turnado por este H. Ayuntamiento mediante oficio numero PM2210 de fecha 15 quince de Febrero del 2010 dos mil diez, procediendo al análisis y estudio jurídico para determinar la posibilidad de un escrito fechado 2 dos de Febrero del 2010 dos mil diez, presentado por el Ciudadano Regidor Licenciado Benito Ramírez Martínez, con los anexos que acompaña por el cual promueve recurso de revisión contra actos del pleno del Honorable Ayuntamiento constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y del ciudadano Presidente Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco en el que expresa los conceptos de violación en el que se duele así como las consideraciones finales que estimo convenientes para su causa solicitando la suspensión de los actos reclamados entre tanto se le notifica el resultado de su recurso concluyendo con las peticiones que el mismo contiene al determinar el presente asunto me permito emitir el siguiente dictamen

legal con propuesta de acuerdo único considerando que el Pro moviente tiene el carácter del regidor del pleno de del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco y que por tanto forma parte de este órgano de decisión y máxima autoridad pública municipal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 y relativos de la ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco se resuelve en el sentido de declarar improcedente en el recurso de revisión planteado por el ciudadano Licenciado Benito Ramírez Martínez, como regidor de este honorable ayuntamiento constitucional toda vez que el artículo en sí establece que las autoridades administrativas están obligadas a recibir las solicitudes o peticiones que sean de forma escrita y respetuosa que les presenten los administrados es decir que dicha ley de procedimientos administrativos se aplican solamente en defensa y a solicitud de los particulares en contra de los actos dictados por una unidad administrativa y de ninguna manera puede proceder su aplicación cuando lo plante un regidor miembro de la autoridad cuyos actos se está reclamando siendo además manifiesta la improcedencia del recurso promovido a vida cuenta de que los actos que reclama el recurrente no le causan a este un agravio personal y directo por otra parte resuelve y procedente el recurso planteado en virtud de que tampoco reúne los recursos mínimos que debería contener atento a lo previsto por el artículo 36 de la ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco por lo tanto no a lugar a conceder ni se conceden la suspensión de los actos que reclama el Regidor Pro moviente en su escrito de cuenta, es Tanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Señora Sindico de este H. Ayuntamiento, tiene el uso de la voz el Regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, bien nada mas quiero hacer una precisión aquí para que conste en el acta y se den cuenta también los asistentes a esta sala que le falto dar lectura a la Ciudadana Sindico de este H. Ayuntamiento el resto de este oficio que nos acaba de dar cuenta en donde dice que así lo resolvió por y ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco mismo que se aprueba por mayoría calificada bien, sigue notifíquese personalmente al recurrente el contenido del presente acuerdo por conducto de la ciudadano secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco dejando copia del mismo en su poder y haciéndole saber que en caso de desacuerdo podrá acudir ante el tribunal de lo administrativo del estado de Jalisco practicándose dicha notificación en el domicilio señalado en su escrito donde plantea el recurso de revisión sobre el cual se emite el presente dictamen toda vez que el recurrente no designo autorizado para recibir notificaciones Atentamente Lagos de Moreno, Jalisco 22 de Febrero del 2010 la sindico municipal licenciada Blanca Erendida Gallardo Jiménez, bien por principio de cuentas quiero hacer algunas precisiones respecto a este dictamen en primer lugar no se si fue una omisión fortuita u fue intencional el hecho de que cuando se de lectura a este punto único se dejo de mencionar la palabra inadmisibile se

resuelve en el sentido de declarar inadmisibles por improcedentes del recurso de revisión, bien esto parece que es algo intrascendente pero lo voy a hacer ahorita les voy a explicar porque, y por cierto también hay una omisión antes en el primer párrafo de este oficio también el recurso de revisión lo endereza en contra de actos en contra de la ciudadana secretaria general de este H. Ayuntamiento esta es una cuestión que también ahí se les olvidó bien otra cuestión más debo recordarles que siempre las autoridades están obligadas a fundar y motivar sus resoluciones y en este único considerando no se establece con fundamento en cual disposición de la ley federal del procedimiento administrativo del estado de Jalisco y sus municipios se está emitiendo que yo entendería que es una resolución parece que dar una resolución definitiva a mi recurso por lo menos eso se desprende de la orden del día que tenemos aquí con nosotros pero y sigo, sigo también se dice que resulta improcedente la admisión del recurso planteado en virtud de que tampoco reúne los requisitos mínimos que debería contener atento lo previsto por el artículo 36 de la ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco, bien este acuerdo en esta parte adolece de una falta de motivación que debe ir ligada con la fundamentación legal como lo establece el artículo 16 de Nuestra Constitución Política Federal, porque aquí se me debió decir en particular cual o cuales requisitos mínimos no estoy cumpliendo en mi escrito de recurso por otra parte también cuando se dice que no a lugar de conceder ni se concede la suspensión de los actos que reclaman el regidor Proponente en su escrito de cuentas no se establece ningún motivo, ninguna causa ninguna razón específica por la cual no se me conceda esta suspensión de los actos reclamados y por otra parte ya en relación este se está prejuzgando que este asunto se va a resolver o se va a aprobar por mayoría calificada hay que tener más cuidado al respecto bueno este a manera de antecedente nada más pues bien compañeros regidores, compañeros regidores en este momento haciendo nuevamente uso del derecho que me concede la ley del gobierno de administración pública municipal el reglamento de la administración pública del gobierno de Jalisco y bueno sobre todo la constitución política federal y la particular del estado de Jalisco quiero poner a consideración de ustedes compañeros regidores para entender, para entender si este Dictamen Legal está ajustado a derecho en la siguiente moción de carácter suspensivo nuevamente en relación a la ilegalidad de este dictamen legal, dictamen legal con propuesta de acuerdo son 17 juegos para que tome cada uno de ustedes un ejemplar y pueda dar lectura a esta moción en la misma forma que yo lo voy a hacer, por otra parte también pongo en conocimiento de ustedes que con fecha 19 diez y nueve de Febrero del 2010 dos mil diez a las 03:02 P. M. tres horas con dos minutos de la tarde he recibido en la oficina de la regiduría un oficio sin número donde se me notifica el abocamiento de recurso de revisión donde se establece que se admite el recurso de revisión y se admiten las pruebas que ofrecían dicho escrito, también les comparto una copia de este documento porque es importante para que cuando pasemos al asunto de la aprobación de la orden

del día estén ustedes enterados de la situación finalmente como es casi indispensable también voy a darles una copia de 2 artículos el artículo 139 y el 140 de La Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, para que todos entendamos lo que el contenido de esta moción de carácter suspensivo y si el dictamen que se los presentan esta ajustado a derecho y si mi moción de carácter suspensivo es fundada y procedente, y por cierto antes de dar lectura a esto estoy esperando a que todos tengan estos documentos quiero hacer un recordatorio a ustedes esta protesta que hicimos el 31 de diciembre cuando tomamos posesión de nuestro cargo si quiero que lo vean los medios de comunicación y este es un recordatorio a ustedes compañeros para que cuando tomen decisiones se ajusten a lo que establece la ley ni más ni menos, no estoy pidiendo que se resuelva este asunto a favor de lo que yo planteo por un simple capricho si no porque tengo la razón y lo quiero demostrar, bien ahora si paso a continuación a dar lectura a este escrito que se llama moción de carácter suspensivo ciudadanos regidores integrantes del H. Pleno Ayuntamiento de Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco presentes Benito Ramírez Martínez Regidor Presidente de las Comisiones de Gobernación Puntos Constitucionales redacción Estilo y Justicia ante ustedes comparece para exponer con fundamento en lo expuesto por los artículos 115 fracciones 1ª y 2ª segundo párrafo de la constitución política de los estados Unidos Mexicanos 73 Fracciones 1ª y 2ª 77 fracción 2ª 86 segundo párrafo de la constitución política del estado de Jalisco 1,2,3,4 numeral 57,10,27,28,37 fracción 2ª 40 fracción 2ª 41 fracción 2ª 42 fracción 4ª 44, 50 fracción 1ª de la ley del gobierno y de la administración pública del estado de Jalisco 1,2 fracción 4ª 10 fracción 1ª 11 fracción 25ª 19 fracciones 1ª y 2ª 91 fracción 3ª 92,93,95,114 fracción 2ª 115,116,117,118,119, 120,121 hasta el 25 del reglamento del gobierno y la administración pública del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco promulgado el 14 de noviembre del 2003 y 51,52, 53 y 55 del reglamento interno para el funcionamiento de las comisiones edilicias del H. Ayuntamiento constitucional de Lagos de Moreno Jalisco, aprobada en sesión de H. Ayuntamientos celebrada el 22 veintidós de septiembre del 2006 dos mil seis y apoyada en las siguientes considerandos que con fecha del 31 treinta y uno de diciembre del 2009 dos mil nueve los integrantes del pleno del ayuntamiento protestamos cumplir y hacer cumplir la constitución general de la República la particular del estado así como las leyes y reglamentos que de una u otra emanaren segundo que con fecha 2 dos de febrero del 2010 dos mil diez ante el Ciudadano Presidente Municipal y el Pleno de este Ayuntamiento interpuse el recurso de revisión en contra de diversas autoridades municipales y actos recurridos promoviendo conjuntamente el incidente de suspensión de los actos impugnados tercero que de conformidad con el primer párrafo del artículo 139 de la ley de procedimiento administrativo del estado de Jalisco y sus municipios una vez presentado el recurso de revisión la autoridad administrativa debe acordar por escrito la admisión del recurso en un plazo no mayor de 5 días debiendo admitir

las pruebas presentadas y declarar desahogadas aquellas que por su naturaleza así lo permitan esta es la prueba de que se admitió el recurso y se admitieron las pruebas presentadas a excepción de una que se me dijo que podía haberla presentado y no la presente esta de mas ese asunto cuarta con fecha 19 de febrero mediante oficios sin numero de fecha 18 de febrero del 2010 la sindico de este ayuntamiento me hizo entrega de un escrito o acuerdo en el que notifico que admitió el recurso de revisión y las pruebas ofrecidas y declaro desahogadas aquellas pruebas que por su naturaleza así lo permitieron aquí esta quinto que conforme a lo dispuesto en el 2º párrafo del numeral antes citado 139 el procedimiento establecido por la ley para la sustanciación del Recurso de revisión ordena que en el mismo escrito o acuerdo en este en que se admita dicho recurso y las pruebas ofrecidas se debió requerir al servidor publico o a los servidores públicos que autorizaron o admitieron los actos recurridos para que un plazo no mayor de 5 días hábiles entregaran un informe del acto recurrido y presentaran las pruebas que se relacionen con los actos impugnados sexto que el funcionario encargado de dar tramite al recurso de revisión no dio cumplimiento a lo establecido expresamente en el párrafo del articulo 139 de la ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco y sus municipios en el sentido de que una vez admitido el recurso y las pruebas ofrecidas se debió requerir al servidor publico o a los servidores públicos que autorizaron o omitieron los actos recurridos para que un plazo no mayor de 5 días hábiles les entregaran un informe del acto recurrido y presentaran las pruebas que se relacionasen con el acto impugnado. El articulo por cierto el articulo 140 de esta ley del procedimiento administrativo dice en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la admisión del recurso si las pruebas fueron presentadas fueron desahogadas por su propia naturaleza la autoridad o el servidor que conoce el recurso debe resolver el mismo bueno en consecuencia lo anterior propongo al pleno de este Ayuntamiento las siguiente moción de carácter suspensivo articulo único se suspenda el desahogo del noveno punto en la orden del día de la sesión ordinaria del ayuntamiento de miércoles 24 de Febrero del 2010 en que se proponen resolución del recurso de revisión planteado por Ciudadano Regidor Benito Ramírez Martínez , contra actos que atribuye al pleno del ayuntamiento constitucional de lagos de moreno Jalisco y del ciudadano presidente constitucional del ayuntamiento toda vez que previamente a la emisión de una resolución como esta como la del dictamen que dicen que es una resolución toda vez que previa mente a la emisión de una resolución como la que ahora se propone el funcionario publico encargado de dar tramite al recurso de revisión debió dar cumplimiento a lo establecido en expresamente en el segundo párrafo del articulo 139 de la ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco y sus municipios en el sentido de que una vez admitido el recurso y las pruebas ofrecidas se debió requerir al servidor publico o a los servidores públicos que autorizaron o omitieron los actos recurridos para que en un plazo no mayor de 5 días hábiles se entregaran un informe del acto recurrido y

presentaran las pruebas con las que se relacionasen con el acto o actos atentamente lagos de moreno Jalisco 24 de febrero del 2010 Benito Ramírez Martínez regidor presidente de las comisiones de gobernación puntos constitucionales redacción y estilo y justicia ya para concluir en pocas palabras que es lo que estoy pidiendo primero nada mas y nada menos que se de cumplimiento al segundo párrafo del artículo 139 de la ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco porque antes de haber permitido esta resolución o antes de pretender que esto haga de las veces de resolución el procedimiento establecido en la ley una vez que se admitió mi recurso y las pruebas que ofrecí es que se le hubiese pedido al presidente constitucional a la secretario general y a un a este ayuntamiento del cual ciertamente formo parte un informe y una vez teniendo ese informe adelante como dice la gente los jóvenes va esta resolución antes no se puede resolver esto porque hay violación al procedimiento legal es cuanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor Benito Ramírez.

Intervención del Regidor Ciudadano Ezequiel Padilla, si buenas tardes pienso que estamos, compañeros Regidores en un punto en el cual somos un órgano o un cuerpo colegiado que tenemos esa facultad de dar seguimiento y desahogo al punto que esta en el orden del día señor presidente gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias regidor ya tendrá el tiempo suficiente el regidor para seguir dándonos cátedra le vamos a aprender mucho estoy seguro en los 2 años nueve meses y vamos a continuar para poner a consideración de este Pleno Constitucional de Lagos de Moreno, el dictamen jurídico que tiene como punto de acuerdo que se resuelva el recurso de revisión planteado por el Ciudadano Regidor Benito Ramírez Martínez contra actos que atribuye al pleno de este órgano colegiado a la ciudadana secretaria general de este ayuntamiento y a un servidor mismo que a dado lectura La Sindico Municipal para que se resuelva en el sentido que sea declarado improcedente el cual a sido fundado y motivado en términos de ley por lo cual se pone a consideración de todos ustedes en los mismos términos que se a expresado la sindico municipal compañeros si tienen a bien autorizarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano ¿esta a su consideración?, el punto esta poniéndose a su consideración que se declare improcedente el recurso de revisión que presento El Regidor Benito Ramírez, sírvanse manifestarlo los que estén de acuerdo en que este punto esta revisión que manejo el regidor benito Ramírez en la sesión anterior ya se le demostró que es improcedente por lo tanto los regidores del pleno de este Ayuntamiento podemos aprobar para que continúe y se lleve a cabo la designación del juez municipal, para antes tiene el uso de la voz el Regidor Salvador García, gracias señor presidente es muy importante la decisión de elegir a nuestro nuevo juez municipal yo lo que estado viendo desde la primer moción del licenciado benito que todo se refiere a formas de hacer las cosas

legalmente en los procedimientos y hemos estado enfrascándonos en una situación pues muy especial vuelvo a escuchar ahorita en este escrito que se esta pidiendo otra vez por cuestiones de forma por cuestiones de que no se incluyeron ciertas cosas de que a lo mejor son muy obvias pero dentro del derecho los abogados saben que tiene que decir entonces pues yo lo que quiero mencionar es que nuevamente nos estamos enfrascando en una situación por cuestiones de formas y cosas legales por lo que menciona ahorita el licenciado benito nuevamente entonces es una observación que yo quería hacer.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias ya quedo asentada la inconformidad del regidor benito Ramírez por lo tanto se pone ya a su consideración que se declare ya improcedente este recurso de revisión. Antes de la votación tiene nuevamente el uso de la voz el Regidor Benito Ramírez, gracias señor presidente solamente para recordar estas cuestiones tienen que ver con procedimiento pero tambien tiene que ver con cuestiones de fondo con el hecho de que debemos ajustarnos estrictamente a la ley la ley nos señala obligaciones nos señala tambien derechos mal ejemplo daríamos la sociedad si nosotros fuéramos los primeros en violar las leyes se dice en esta resolución que el recurso es improcedente porque yo no tengo como regidor no tengo el carácter de reclamar la violación a la ley violación a la ley que se da en este órgano colegiado que es uno ósea el que en el Municipio de Lagos de Moreno, debe poner la muestra en relación a que debemos ajustar todos nuestros actos precisamente a los que establece la ley si hay la ley sirve para que haya orden en la sociedad la ley sirve para que los ciudadanos vivamos en paz la ley sirve para evitar conflictos esto es un conflicto se esta demostrando que esto es un conflicto de intereses es un conflicto de visión de cómo gobernar de cómo se debe manejar las cosas en este H. Ayuntamiento a diferencia de los ayuntamientos anteriores si luego salimos con el hecho de que siempre se han hecho a las cosas de tal manera esa costumbre esa mala costumbre no es obligatoria debemos ajustarnos a lo que establece la ley si la ley establece un procedimiento determinado si la ley establece el cumplimiento de ciertos requisitos hay que ajustarnos a ellos y niego rotundamente que mi escrito no cuente con esos requisitos mínimos que es dictamen legal establece porque ni siquiera me dicen cual de ellos es señale todos completamente y bueno si ustedes compañeros quieren tomar una decisión tomando en consideración solamente factores de índole política adelante van a dejar a un lado a lo que establece la ley y La Sociedad de Lagos de Moreno, va decir estos señores hacen lo que se les pega la gana independientemente de los que establezca la ley y yo dije en este Ayuntamiento que habría que marcar una diferencia con lo que se hacia antes y lo que se hacia ahora y este no es un capricho nada mas si fuera considerado capricho que lo niego este es la cuestión de que si la ley establece la forma de actuar por parte de este gobierno municipal debemos sujetarnos estrictamente a ello y yo simplemente les digo voten en conciencia este asunto y pues denle

cumplimiento a este otro detallito este segundo párrafo del artículo 139 una vez que se le de cumplimiento a la mejor ya no tenía nada que decir es cuanto señor presidente,.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor queda ya registrado toda su intervención vamos voy a poner a su consideración de todos ustedes que sea declarado improcedente este recurso del regidor Benito Ramírez para poder al siguiente punto del día que es la designación de nuestro juez municipal por la importancia que este tiene ¿Los que estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo?, son 8 votos a favor los que estén en contra favor de manifestarlo el voto del regidor Benito Ramírez y tenemos la abstención de la licenciada María de los Ángeles Muñiz del regidor Magdaleno Torres de la regidora Rafaela Campos del regidor Salvador García de la regidora Gabriela Navarrete y del regidor Carlos Álvarez. Por lo tanto es aprobado por mayoría simple la abstención del regidor Joel Razura. Por lo tanto se instruye a la secretaria general de este ayuntamiento para que se notifique personalmente al recurrente el contenido del presente acuerdo por su conducto dejando copia del mismo en su poder y haciéndole saber que en caso de desacuerdo podrá acudir ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, practicándose dicha notificación en el domicilio señalado en su escrito donde plantea un recurso de revisión mismo que a sido resultado y aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento en los términos del dictamen emitido por La Sindico Municipal, toda vez que el recurrente no designo autorizado para recibir notificaciones continuamos con el siguiente punto en la orden del día señora secretaria

DECIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA: DESIGNACION Y TOMA DE PROTESTA AL JUEZ MUNICIPAL.- Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Señor Presidente el siguiente punto en el orden del día es. Designación y toma de protesta al Juez Municipal.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias bien como ustedes saben se ha publicado la convocatoria respectiva para designar al Juez Municipal, apegado a la ley del gobierno y a la administración pública municipal y de conformidad con el artículo 56 de este ordenamiento toda vez que se venció el término para recibir la documentación a los aspirantes y estando en condiciones de designar al Juez Municipal, una vez resuelto por el pleno de este H. Ayuntamiento el recurso interpuesto por el Ciudadano Licenciado Benito Ramírez Martínez en el sentido de que todos conocemos y previo a ello me permito solicitarle a la Sindico tenga a bien informar a este Pleno cuantos son los Aspirantes a dicho cargo de los cuales tenemos conocimiento mediante la información que le fue entregado en su momento para su análisis y valoración, así mismo nos informe si la totalidad cumplió con los requisitos solicitados mediante la convocatoria respectiva por favor señora sindico del H. Ayuntamiento.

Intervención de la Sindico Municipal Ciudadana Blanca Erendida Gallardo Jiménez, gracias señor presidente , dirigido al Honorable Pleno de Lagos de Moreno, Jalisco por medio del presente escrito bueno lo que me pidió el aquí el Señor Presidente que les nombrara a los aspirantes a este cargo fueron 6 los aspirantes es el Abogado Juan Manuel Rojas Pérez, el Abogado José Armando Hernández Lara, Licenciado en Derecho Mariano Merino, Licenciado en Derecho Ruperto Martínez Flores, Licenciado en Derecho Juan Bernardo Santos Hernández y La Abogada María Verónica Reyes Lara, como comento aquí el señor Presidente se les dio a ustedes la informacional respecto de toda la documentación que tenían que entregar los aspirantes sin embargo tengo aquí a mi disposición físicamente todos los documentos si alguno requiere para cotejo aquí los tengo están a su disposición.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias señora sindico para la designación del profesionista en quien deberá de recaer el ejercicio del Cargo de Juez Municipal se solicita su aprobación para que se por el mecanismo de voto directo mediante cedula que le será entregada en una urna que se va a encontrar aquí en el centro ahorita la colocamos.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente hago esta intervención en el sentido siguiente si ustedes bien recordaran en la sesión de H. Ayuntamiento pasada en el décimo punto del orden del día relacionado con este asunto a parte de la primera moción con carácter suspensivo donde interpuse el recurso de revisión hubo una segunda moción de carácter suspensivo donde solicite que se declarara desierta esta convocatoria por que razón se lo recuerdo de hecho el documento se lo hice llegar a la presidencia pero se los recuerdo por si ya se nos olvido y es que mencione que ninguno de los interesados había acreditado el requisito previsto en la base 3ª de la convocatoria para la designación de Juez Municipal al no haber exhibido la constancia expedida por el ciudadano Presidente Municipal, quien es la primera autoridad Política del Municipio y no el Ciudadano Secretario General quien firma dicha constancia, esta constancia es la de residencia y de que los candidatos se encuentran en Pleno Ejercicios de sus derechos civiles en particular este asunto ninguno de estos interesados tiene esta constancia firmada por usted Señor Presidente usted es la primera autoridad política del municipio luego entonces usted debió de haber firmado esa documentación, no se trata de un acto administrativo según mi particular punto de vista que por medio del cual digo en el cual usted haya delegado facultades a algún otro servidor publico entonces es por eso que solicito que se declare desierta esa convocatoria y se emita una nueva en el caso de que así lo decida el pleno de este H. Ayuntamiento es cuanto por el momento.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Regidor Benito Ramírez, tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Israel, gracias Señor Presidente si bien es cierto que comenta el licenciado benito Ramírez igual lo es para el caso especifico de la expedición de la constancia de residencia por

instrucciones de usted Señor Presidente, así como por la ley del gobierno de administración pública municipal del estado de Jalisco en concordancia con el artículo 137 fracción 10 de reglamento de gobierno de administración pública del ayuntamiento constitucional de Lagos de Moreno así faculta a la secretaria general de ayuntamiento para hacerlo para firmar esta acta es tanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias Regidor, queda asentada la intervención también del Regidor Benito Ramírez la intervención del Regidor Oscar Israel en esta propuesta se está solicitando la intervención de 3 o 4 Regidores los Representantes de las diferentes fracciones para que sean los que revisen la votación que se va a llevar a cabo el día de hoy esta puesta a consideración.

Intervención del Regidor Benito Ramírez Martínez, bien sin embargo no se ha dado respuesta a esta moción aun cuando no la haya, no la tenga presentada por escrito a toda moción toda solicitud llamémosle solicitud o moción que se presente al pleno de este H. Ayuntamiento debe ser resuelta yo estoy pidiendo antes de preceder a esta votación que se resuelva este asunto que estoy mencionando quienes tienen la decisión somos todos los compañeros Regidores de este pleno solicitaría entonces que pusiera a consideración del pleno la admisión así es la admisión o desechamiento de esta moción de carácter suspensivo donde yo solicito que se declare desierta esta convocatoria, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si ahorita se está poniendo a consideración el que se acepte la votación por medio de cedula y para que sean los representantes de las diferentes fracciones los escrutadores después de eso pasaríamos a la propuesta que está haciendo el Regidor Benito Ramírez, tiene el uso de la voz nuevamente el Regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, pues mire Señor Presidente señores Regidores, la verdad es que, que caso tendría pedir esta moción o proponer esta moción suspensiva y que esta se resuelva una vez tomada ya la decisión quiero que se analice este punto que se resuelva este asunto el día de hoy y que el pleno resuelva sobre esta situación que está planteando y es que después ya no tendría sentido es decir ya estaría el acto consumado el acto que yo pretendo que se suspenda en este momento con esta petición después de que se elija al juez municipal estaría consumado ya no tendría razón de ser por esa razón entonces procedamos al desahogo de esta situación si y enseguida a lo demás.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien vamos a atender la moción que usted está presentando el día de hoy para antes.

Intervención del Regidor Ciudadano Oscar Israel, gracias Señor Presidente comenta el Licenciado Benito que es improcedente y que está queriendo para esta facultad para la designación del Juez Municipal, por el hecho de que la Secretario General fue quien firmó las cartas de residencia eso fue el punto que toque hace rato fue donde le hablaba de la procedencia de que si el secretario general efectivamente puede firmar esas actas debido a que no ha sido modificada hasta el

día de hoy la reglamentación que tenemos vigente en nuestro municipio tanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, le voy a pedir a La Secretaria General me haga favor de darle lectura al artículo 63 el funcionario encargado de la secretaria general del h. Ayuntamiento es el facultado para facultar las Actas de las actas que se lleguen al H. Ayuntamiento y seran recavadas con su firma a los regidores que hubieran concurrido a la sesion y recurriendo al archivo este funcionario ta _____ concurrido a la sesion procediendo al archivo es este funcionario tambien es el facultado para expedir las copias constancias credenciales y demás certificaciones que le requieran los regidores de acuerdo a sus facultades o las solicitadas por otras instancias de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia, es cuanto Señor Presidente

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Señora Secretaria tiene para ya poner a consideración este puntote su votación tiene el uso de la voz el Regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, estaría de acuerdo con que seria aplicable ese articulo 63 de la ley del gobierno y la administración publica municipal si no fuera porque la convocatoria dice expresamente que deberá ser expedida por la primera autoridad política del municipio hay que atenernos textualmente literalmente a los términos de esa convocatoria por eso digo yo debe declarase desierta esta convocatoria pero ninguno de los candidatos tiene esta constancia expedida por usted vuelve a insistir ponga a consideración del pleno de este Ayuntamiento la procedencia o mi procedencia de mi moción de carácter suspensivo en este sentido que lo estoy planteando nada mas y pasemos al otro asunto tan simple.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, totalmente de acuerdo ¿los que estén por la afirmativa de aprobar la petición del Regidor Benito Ramírez, favor de manifestarlo? un voto a favor el del Regidor Benito Ramírez, ¿los que estén en contra favor de manifestarlo?, son nueve votos en contra y seis abstenciones la regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, el Regidor Magdaleno Torres, perdón La Regidora a favor perdón en contra de este procedimiento, el Regidor Magdaleno Torres con la abstención, La Regidora Rafaela el Regidor Salvador García, La Regidora Gabriela y el Regidor Carlos Álvarez continuamos con el siguiente punto del orden del día y el Regidor Joel con la abstención , si regidor esto ya fue votado. Tiene el uso de la voz nuevamente el Regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, es la ultima ocasión en que les pido tambien lo siguiente, si vamos a pasar al desahogo de este punto del orden del día de en cuanto a la designación del Juez Municipal y toma de protesta quiero poner a consideración de ustedes lo siguiente para que ilustren su voto la única persona que acredito estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos de acuerdo a la información que nos compartieron en disco compacto donde se encuentran los archivos de cada uno de los documentos que se

encuentran en el expediente de los candidatos para ocupar el cargo de juez municipal es la abogada Verónica Reyes Lara, por lo siguiente el documento idónea para justificar que una persona se encuentra en pleno goce y ejercicios de sus derechos políticos es una certificación por parte del instituto Federal Electoral la autoridad electoral que es la que en su caso reconoce o desconoce que una persona se le suspendieran sus derechos políticos lo que puede ocurrir cuando se trate de que esta persona este sujeta a un procedimiento penal a un juicio penal, y según la información que tengo en mi poder en ese disco compacto la abogada Verónica Reyes Lara, fue la única que cumplió con este requisito por en ese caso la secretario General o el Presidente municipal o cualquier autoridad de este ámbito de gobierno no tiene las facultades para decir que tal o cual persona se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos por esa razón este quiero que lo tomen en consideración para que cuando emitamos este voto a favor de alguno de los candidatos y finalmente una observación yo quisiera preguntarle , mas bien es una pregunta quisiera preguntarle a usted señor presidente municipal a la sindico o la secretario general quisiera preguntarle ¿si se tomaron la molestia de convocar a cada uno de los candidatos para que estuvieran presentes en esta sesión de H. Ayuntamiento?,si les notificaron personalmente para que estuvieran presentes en esta sesión de ayuntamiento por que si no lo hicieron así entonces la presunción que se desprende de esta omisión es que ya se tenia contemplada la designada de tal o cual persona tal o cual candidato porque razón porque si estamos en un momento en el que vamos a designar a uno de esos 6 candidatos para ocupar el cargo de Juez Municipal, pues de antemano no podemos saber cual de ellos va a resultar designado lo ve entonces debió haberseles corrido una invitación una notificación para que estuvieran presentes aquí si los candidatos se encuentran en este momento es una situación circunstancial es una situación fortuita por que a nadie se le convoco ni en esta ni en la anterior sesión que están aquí excelente pero creo que por una lógica elemental no podría saber de los 6 cual de ellos iba a ser designado entonces si se iba a tomar la protesta enseguida acto continuo de la designación pues entonces como teníamos que ir a buscarlo a su casa para decirle oye vente sabes que resultaste designado para este cargo entonces hace rato hablaban de las formas hay que cuidar las formas para no este generar esas suspicacias en la gente de nuestra sociedad, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias Regidor Benito Ramírez tiene el uso de la voz La Regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, a manera de propuesta si tienen a bien revisar le pido señor presidente si puedo revisar físicamente si se encuentran dichas constancias en cada uno de los expedientes y si alguno de los compañeros quiere hacer la revisión en los expedientes integrados los invito a que se sumen a mi propuesta, Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, esta la petición de la regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz que este el pleno de

este Ayuntamiento le faculte para revisar los expedientes y en especial lo que estaba mencionando el regidor Benito Ramírez, ¿si están de acuerdo favor de manifestarlo? y pedimos 5 minutos de tiempo para que lo revise mientras nos permite ir al baño ¿están de acuerdo?, es aprobado licenciada puede pasar a revisarlo, vamos a dar continuidad a esta sesión de Ayuntamiento le pido a La Regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, nos de un informe de la revisión que acaba de realizar en los curriculums de los abogados aspirantes a juez municipal, revise los 5 expedientes 6 y este en 2 de ellos si se encuentra certificada por el IFE la credencial de elector y así como las constancias de no antecedentes penales.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si nos puede dar a conocer los nombres de las personas que tienen su expediente completo de favor, de La Licenciada Verónica Reyes y el Licenciado Juan Bernardo Santos Hernández.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, y en el caso de los otros aspirantes no tienen esta constancia que se mencionaba en la convocatoria y que toco el licenciado Benito Ramírez falta la certificación de la credencial de elector por el IFE, esta a consideración este punto de petición que hizo el Licenciado Benito Ramírez tiene la palabra Licenciado, gracias señor presidente solamente para hacer una observación y un pronunciamiento en primer lugar es cierto solamente en dos de esos expedientes aparece esta copia de la credencial de elector certificada por el vocal ejecutivo de la junta distrital ejecutiva con sede en esta ciudad lagos de moreno, una situación un tanto cuanto curiosa solamente dos yo me pregunto porque razón a los otros cuatro no se les indico que debían tambien anexar ese documento para que su expediente estuviera completo y pudieran competir para la designación de el cargo de juez municipal, en igualdad de circunstancias eso por una parte enseguida tambien quiero hacer un pronunciamiento cuando yo me visualizaba como parte de este pleno de ayuntamiento y la gente decía que tenia pocas posibilidades de llegar a ocupar la presidencia municipal creía que iba a encontrar un escenario diferente al que ahora tenemos creía que iba a estar gobernando el partido acción nacional, y creía que la actitud de la mayoría de regidores de este pleno del ayuntamiento iban a tomar decisiones tal como se tomaban en la pasada administración decisiones ilegales a mas no poder simplemente por consigna sin embargo ahora descubro que ese escenario donde yo me veía combatiendo contra situaciones indebidas de un ayuntamiento en donde aplican el mayoriteo pues ahora aquí lo estoy viviendo ahora me da cierta tristeza la verdad ese asunto porque pensé que al llegar a la presidencia municipal personas emanadas del partido revolucionario institucional, iban a aprender de los errores de las actitudes indebidas que se tuvieron antes y sin embargo veo que cuando se trata de hacer prevalecer la opinión mayoritaria aun en contra de lo que establezca la ley pues de plano me desencanto y digo pues bueno vamos a tener que luchar contra estas situaciones no una, sino otra y

otra vez, ojala que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir ojala como yo lo he dicho antes pudiéramos tener la oportunidad de cogobernar y que significa cogobernar pues precisamente que se nos tome en cuenta como parte de este órgano de gobierno y que las decisiones no se tomen solo por una fracción de este ayuntamiento si no que se busque mediante el dialogo mediante el acuerdo estos consensos esta conformidad de opiniones para que todos nos sintamos parte importante de este ayuntamiento en el caso presente no me siento y no lo soy , no soy parte de este ayuntamiento al tomar esta clase de decisiones por consigna por esa razón cuando vuelvan a presentarse estas mismas circunstancias que ahora se están presentando voy a ponerme con todas las fuerzas con todos mis conocimientos con todos los recursos de los que disponga para evitar este tipo de situaciones anómalas situaciones anómalas que son evidentes la gente de lagos de moreno esta enterada sin que lo que el día de hoy o la sesión pasada se les haga saber la gente de lagos de moreno sabe que la designación del nuevo juez municipal es una cuestión de índole política mas que una cuestión de índole este jurídica que es lo que establece la ley que debiera ser, es cuanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor Benito Ramírez, tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Israel, gracias señor Presidente, sobre los temas que ahorita comentaba el Licenciado Benito Ramírez, de esa coincidencia que solo dos Abogados sean quienes cubrían ese requisito pues quien hizo mención de que esos requisitos que faltantes de estos abogados fue usted Licenciado Benito no fue aquí en el pleno usted fue el que comento que había que solo una persona contaba con ese requisito y por eso se dio la revisión lo de cogobernar creo que lo hemos estado haciendo se le dio la oportunidad pese a que fue facultad de una sola persona de un miembro de este ayuntamiento que lo fue usted quien presento esta inconformidad ante la convocatoria pues creo que si se le dio la oportunidad ante todo el ayuntamiento de que se diera esa revisión para poder sacar las conclusiones de los temas jurídicos que estaba poniendo en la mesa y ante el pleno de este ayuntamiento y creo que en algunas cuestiones ha sido se a manejado de que hay que dar esa transparencia al municipio de lagos yo creo que si la estamos dando tan es el punto que se a acelerado la apertura de que todos tengan la oportunidad de comentarlo en este pleno del ayuntamiento tanto así de que usted fue uno de los que en la sesión pasada fue el que se opuso al sistema del bacheo y que es una necesidad urgente de nuestro municipio que es una necesidad urgente por mera burocracia porque no conocía cuestiones técnicas de los que le estaban nombrando aquí entonces yo creo que se le da la oportunidad de estar sentado ya en las actas de ayuntamiento y vamos desahogando este tema y vamos dándole salida pasemos a la votación es cuanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias ya para pasar al punto de votación tiene nuevamente el uso de la voz el Regidor

Benito Ramírez, que si es parte de este ayuntamiento, gracias señor presidente, nada mas por alusiones personales debo decir lo siguiente porque hice este señalamiento de que solamente una persona cumplía aparentemente con todos los requisitos yo sigo afirmando que la constancia debió de ser firmada por usted señor presidente la constancia de residencia sin embargo este pleno ya voto en relación a eso y no tengo mas que decir por el momento pero debo hacerles saber y seguramente lo saben aquí los compañeros regidores si se tomaron la molestia de revisar el disco compacto en el que nos dieron a conocer la documentación de estos candidatos únicamente la abogada Verónica Reyes Lara, fue la que tenia este requisito cumplido ahora me sorprende ver que hay una constancia por escrito en donde aparecen dos eso hecha abajo lo que yo sostenía que había sido nada mas una persona así aparece en el disco compacto señores candidatos y publico a esta sesión de ayuntamiento entonces ahora me reclaman que porque sorprende con el recurso en la sesión de ayuntamiento pasada si, pues caramba amor con amor se paga si eso significa que si ustedes nos hacen una nosotros les hacemos otra si y ahora estoy viendo ya nos habíamos emparejado con la otra cuestiona pues ahora estoy viendo que ya me deben una o ya nos deben una si entonces por favor, por favor démosle muestra a la ciudadanía de lagos de moreno que somos un ayuntamiento diferente que somos un ayuntamiento imparcial que somos un ayuntamiento responsable y no nos traten de ver la cara porque ese disco compacto no ese disco compacto solamente la abogada Verónica Reyes Lara fue la única que cumplía o que cubría ese requisito o anexo ese documento y si no desmíentame compañeros si no desmíentame públicamente si no es cierto esa situación y finalmente por alusiones personales compañero Oscar con todo respeto no me opuse al bacheo, no me opuse al bacheo hay que leer las actas de las sesiones de ayuntamiento dije que me abstenia por no contar la información técnica suficiente y eso es muy diferente a haberme opuesto por que hasta hice la aclaración que si yo me oponía si yo votaba en contra de esas decisiones a través de los medios de comunicación iban a decir lo que luego podrían señalar de que yo estoy en contra de que se arreglen las calles de nuestra ciudad y eso no es cierto entonces por favor ahora si que como dijo alguien respetémonos y digamos la verdad y atengámonos a los hechos entonces yo nada mas quiero ya por ultimo preguntar y pedirles a los compañeros que participen y que señalen si en sus discos compactos que les dieron aparecía esta cuestión que yo estoy señalando que uno solo la abogada era la única que cumplía con esa certificación expedida por el instituto federal electoral es cuanto señor presidente y con todo gusto pasemos a la votación.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias Regidor yo creo que si hubo alguna omisión de este documento que dicen que existe en el curriculum de otros abogados el instituto electoral o mas bien el IFE no otorga un documento con fechas que se le soliciten son fechas que al día y no es posible que nos otorguen un documento anterior yo creo que tal vez hubo error al

momento de capturar en la información que a usted le entregaron pero me dicen ahorita por la revisión que hace la abogada de que si hay otro abogado que cumplió con parte de ese requisito ahora nada mas vamos a decidir si las otras personas que entregaron su curriculums se les permite participar en esta elección esta a consideración de ustedes tiene el uso de la voz el regidor Oscar Israel, gracias señor presidente yo creo que la intención de esto en la convocatoria se abrió para que hubiera apertura en distintos abogados para que tuvieran la oportunidad de participar a ese cargo como juez municipal, entonces yo no veo ningún inconveniente por el hecho de que participen solo por que les hace falta la copia de la credencial certificada por el IFE, es tanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, ¿Quién mas quiere tomar el uso de la voz para este tema?, Tiene el uso de la voz la sindico de este ayuntamiento gracias Señor Presidente, aquí Licenciado Benito nos esta manifestando la autoridad correspondiente en la cual acredite que los ciudadanos tenemos pleno uso de nuestros derechos civiles y políticos sin embargo todos los aspirantes a este cargo tienen en sus expedientes la carta de no antecedentes penales por lo tanto pues eso lleva implícito que en pleno uso de sus goce de sus derechos políticos esto pues si no lo estuvieran no tendrían ese documento esa documental publica que los este avalando yo en mi opinión están cumpliendo con todos los requisitos que se les, la convocatoria establecía por supuesto que usted ya lo sometió aquí al pleno a votación y tienen ellos la palabra tenemos me incluyo gracias señor presidente en cuanto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias señora sindico de este ayuntamiento ¿tienen a consideración este punto señoras y señores regidores?, el punto es ¿que si se permite el que participen todos los aspirantes cuando algunos de ellos les falto nada mas la credencial de elector certificada?, tiene el uso de la voz el Regidor Ezequiel Padilla, si buenas tardes a este punto creo que si es conveniente que todos y cada uno de ellos están consientes están aquí son de aquí de lagos por mi parte tiene todo el apoyo para que los 6 participen.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, alguno de los regidores quiere participar Licenciado Benito, había dicho que iba a ser la ultima participación pero no la verdad es que, yo propongo con respeto a los compañeros colegas abogados que de buena fe participaron en esta proceso en esta convocatoria de muy buena fe, con respeto a ellos reitero yo diría que ajustándonos estrictamente al cumplimiento de este requisito establecidos en la convocatoria la decisión se tomara solamente entre las dos personas que cumplieron con este requisito de exhibir la copia certificada de su credencial de elector es buena propuesta la verdad ahora si que el pleno decidirá lo conveniente lo que quiero yo con esto es que pongamos a prueba la decisión respecto a la designación de juez municipal en relación a dos personas para ver si votamos en conciencia o por consigna es cuanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, ¿no se si alguno de los regidores quiera participar si se les permite a los abogados o en un momento se les va a limitar ese derecho?.

Intervención del Regidor Salvador García, gracias señor presidente, retomando de las palabras que dice el Licenciado Benito, en las palabras de que actuaron los abogados en buena fe que presentaron su credencial de elector con el afán de participar yo en ese afán pues pienso que si se les debería de dar la oportunidad sin embargo eso va a implicar que se diga que ellos no cumplieron al pie de la letra por la certificación pero si actuamos en esa intención y en ese espíritu que ellos lo hicieron pues ahí esta la credencial de elector y creo que actuaron de buena fe y pues yo creo que tambien merecen una oportunidad.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias regidor alguno de los regidores o regidoras quiere tocar este tema.

Intervención del Regidor Ciudadano Gonzalo González Ramírez, si gracias señor presidente, retomando lo que comenta salvador efectivamente si no existe un señalamiento especifico de que la credencial de elector debe de ir certificada pero de hecho cumple la vigencia de esa credencial pues lógicamente tiene derecho , derechos políticos en el sentido de lo que es el IFE porque el IFE considero que no es la instancia que inhabilite o habilite políticamente una persona como ciudadano para un proceso electoral si pero para otras cosas derechos civiles y políticos habrá otras instancias si el IFE será un organismo descentralizado y tendría una función muy especifica pero la credencial si esta vigente yo considero, considerando que se obro de buena fe por parte de los compañeros licenciados que solicitaron se les debe permitir la participación y probablemente o de hecho no somos expertos en situaciones de derecho pero creo que obramos de buena fe en nuestro conocimiento y en el camino iremos aprendiendo muchas cosas y creo que todos hacemos un esfuerzo por hacer las cosas de la mejor manera yo si quisiera que nos comenzáramos a respetar y no se vale que de hecho de facto se descalifiquen las decisiones mas con los letreros si es una falta de respeto y yo creo que nos vemos respetar no se debe descalificar el hecho de no pensar y votar en el mismo sentido y calificarnos de que estamos obrando mal y que estamos afectando a los ciudadanos de lagos yo creo que nuestra vida política laboral o civil en el municipio de Lagos de Moreno no inicio el 31 de diciembre todos tenemos una historia si y no la comenzamos a construir ahí y yo creo que nunca a sido nuestra intención perjudicar a los ciudadanos de lagos de moreno al contrario yo creo que todos lo hacemos de la mejor intención y cuando queremos ser bien intencionados le damos el tiempo y el momento a las cosas yo creo que hemos tenido el momento y la oportunidad de poder discutir estos temas de manera clara y muy precisa si la pretensión fuera efectivamente resolver una situación problemática porque hemos tenido el momento y no sorprendiéndonos aquí en la reuniones con documentos vamos a resolver los problemas son para resolver los problemas son para resolverlos y entre dos creo que podemos hacerlo

de la mejor manera cuando tenemos la intención de resolverlos cuando tenemos otra intención podemos hacer muchas practicas entonces yo si les pediría que nos respetáramos y efectivamente cada quien vota de acuerdo a su conocimiento a su criterio y a sus principios y lógicamente a su ideología no, es cuanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor voy a poner a consideración ¿si están de acuerdo todos ustedes regidores que se les permita a los 6 aspirantes a juez municipal, participar en esta elección los que estén de acuerdo que participen los 6 favor de manifestarlo aprobándolo?, es mayoría y ¿los que estén en contra tambien favor de manifestarlo?, son 15 a favor y una abstención del Licenciado Regidor Benito Ramírez. Voy a poner a su consideración el mecanismo del voto directo mediante cedula que se les va a entregar a cada uno de ustedes con el nombre de los 6 aspirantes los que estén a favor de este mecanismo favor de aprobarlo es aprobado por 15 votos a favor el que este en contra favor de manifestarlo y una abstención del Licenciado Benito Ramírez, le voy a pedir a la Secretaria General , perdón antes de esto quiero solicitarles si tienen a bien que los representantes de las diferentes fracciones sean los escrutadores para esta votación si están de acuerdo favor de aprobarlo, es aprobado con 15 votos a favor el que este en contra favor de manifestarlo y una abstención del licenciado Benito Ramírez. Tambien le toca contabilizar los votos. V Voy a pedirle a la secretaria general me haga favor de pasarles la cedula y les vamos a pedir a los abogados antes de la votación se presente para que los conozcan todos los regidores, para antes el regidor Ezequiel Padilla, si gracias señor presidente nada mas solicitando de manera atenta y con respeto para todos los que estamos aquí retirar el cartelón que esta por ahí no, porque si no es una forma en la cual vamos a bueno vamos a caer en el juego de que no le damos la seriedad debida a esta situación, bueno gracias señor presidente,.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Licenciado Benito Ramírez hay una petición si el pleno de este ayuntamiento considera de que se retire nada mas no que se retire únicamente que le de la vuelta a la pagina para que ya se lleve a cabo esta votación. Tiene el uso de la voz el Regidor Benito Ramírez, señor presidente con todo respeto tambien para el Regidor Ezequiel, para todos los de mas miembros de este pleno esto es simplemente una manifestación de la libertad de expresión la expresión la puedo hacer oral la puedo hacer escrito en este caso mi inconformidad vamos a llamarlo así este en su caso la puedo plantear así cuantas veces quiera al final de cuentas tenemos esa garantía constitucional no entonces no es una falta de respeto gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias vamos a pedirles a cada uno de los aspirantes le voy a pedir a José Armando Hernández Lara, que pase ahí a un costado al frente para que lo identifiquen igual manera le voy a pedir a Juan Manuel Rojas Pérez, que pase para que lo conozcan o tal vez ya lo conocen todos los regidores, muchas gracias Ruperto Martínez

Flores, abogado gracias, abogado, el abogado Juan Bernardo Santos Hernández, gracias abogado, el Licenciado Mariano Merino Ríos, la abogada Verónica Reyes Lara, gracias licenciada, ya los identificaron falta el abogado Mariano Merino, el cual si se le aviso aquí tengo firmado por el vamos a proceder a la votación del juez Municipal, es un voto secreto y directo a la cedula que tienen en su poder para antes el Licenciado Benito Ramírez, solamente pediría señor presidente que en cumplimiento en esta secretaría del voto le pidiera al público si podría retirarse fuera de los límites de este salón no luego me siento intimidado, perdón que eso no conste en el acta.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Licenciado Benito Ramírez nada más le recuerdo que todo lo que se habla en este recinto se graba y se transcribe en el acta correspondiente, si a petición de lo que dice el Licenciado Benito Ramírez, únicamente les voy a pedir que guarden cuando menos un metro y medio o dos metros de distancia para que pueda emitir su voto secreto muchas gracias. Tienen ustedes por ahí ya la cedula tienen el cuadro, el recuadro donde se va a votar ya ustedes sabrán si lo cruzan lo palomean pero que manifiesten la intención de su voto, no se si alguno de los regidores falte de depositar su voto nos faltaría el profesor Gonzalo ya lo deposito no ya, nada más los escrutadores les pedimos si por favor inician la contabilización, si me hacen favor le dan sonido a Carlos Álvarez, por favor, para antes ese micrófono lo va a utilizar el Regidor Salvador García, gracias señor presidente vamos a dar, eh vamos a abrir la urna en presencia de los escrutadores de las diferentes fracciones del ayuntamiento.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz el regidor Salvador García, si le dan sonido por favor, en el espacio del Regidor Carlos Álvarez, gracias Señor Presidente, después de haber revisado las boletas en presencia de los escrutadores hemos contabilizado 16 votos de los cuales 15 son a favor del abogado Bernardo Santos Hernández y un voto a favor de Verónica Reyes Lara, esa es la información.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias regidor pues felicitar a todos los participantes y pedirle al licenciado Juan Bernardo Santos si pasa al frente para la toma de protesta, les voy a pedir por favor si nos ponemos de pie, Licenciado Juan Bernardo Santos, Juez Municipal, protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos la particular del estado de Jalisco la leyes los reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de servidores públicos que este H. Ayuntamiento le a conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio de Lagos de Moreno ¿si protesta?, si así lo hiciera que la nación el estado y el municipio se lo reconozca en caso contrario que se lo demande felicidades y bien venido al equipo de trabajo. Desahogado este punto del orden del día continuamos señora Secretaria. Intervención de la Secretaria General Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, si señor

presidente para comentarle que el siguiente punto del orden del día es el informe de comisiones.

DECIMO PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA: INFORME DE COMISIONES

Intervención de la Secretaria General Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, si señor presidente para comentarle que el siguiente punto del orden del día es el informe de comisiones.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si alguno de los regidores tiene el informe de comisiones tienen el uso de la voz, tiene el uso de la voz el regidor Ezequiel Padilla, si buenas tardes compañeros regidores señor presidente en la revisión de la comisión y fomento agropecuario en la cual hubo puntos que tratar ese día el día martes 16 de Febrero a las 02:30 en la sala de junta Rita Pérez, nos reunimos los integrantes de esta comisión para tratar los puntos que estaban pendientes y que les voy a dar lectura si, en relación a la programación de modulo de maquinaria de LA SEDER, del gobierno del estado para el año 2010 solicitamos autorización para que se nos asigne la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) del fondo de infraestructura social municipal con la finalidad de cubrir gastos que se generan por concepto de reparaciones menores de la maquinaria hasta por un monto de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M. N.), renta de camiones, hospedaje, alimentación, y gratificación extraordinaria por trabajos en fin de semana, lubricantes, transporte de la maquinaria, requeridos para el personal del modulo. Esto seria únicamente durante el periodo que se programe para este municipio; además se considerara como gastos a comprobar. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el convenio de concertación de obras de Infraestructura Rural. En este caso tambien tenemos los oficios a los cuales les estoy dando lectura en el cual tenemos un cuadro que nos marca los gastos listos con atención al modulo de la maquinaria de la SEDER, programa de rehabilitación de caminos ahí marca concepto numero de personas costo periodo y total. En el hospedaje el modulo trae 7 personas, estas con un costo mas que nada el hospedaje de 3 meses con un total de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.), es lo que se gastaría en el modulo aquí en esta municipio. La alimentación, como todos sabemos es nada mas la cena porque la comida en el mismo municipio en la misma comunidad donde se encuentran en la comunidad es en donde se les ofrece la comida, se contemplaría \$175.00 (Ciento setenta y cinco pesos 00/100 M. N.), diarios en un periodo de 71 días con un total de \$12,425.00 (Doce mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.), la gratificación extraordinaria por trabajo en fin de semana todos sabemos que tambien sábados y domingos laboran, tambien para estas mismas 7 personas con un costo de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M. N.), la hora aquí tenemos el periodo de 1,498 horas, con un total de \$ 89,880.00 (Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M. N.), en gastos varios de este modulo de maquinaria

como son reparaciones menores, lubricantes, transporte de maquinaria, etcétera esto tiene un costo de \$42,695.00 (Cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.), durante un periodo de 3 meses y un total de \$42,695.00 (Cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.), todo esto conforma el total de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), tambien informamos sobre la programación que contempla la rehabilitación de 8 caminos rurales de los cuales 4 son los que tiene prioridad en su atención sumando un total de 72 kilómetros ,los otros 4 caminos restantes se tomaran como alternativos en caso de que algunas de las comunidades prioritarias no se organice para cumplir con los compromisos acordados para recibir el beneficio del modulo de maquinaria. Por lo tanto si no están organizados se pasaría a la otra comunidad este modulo por eso se contemplan bien hecho si. Las metas planteadas estarán sujetas a las condiciones de clima que se presenten durante el periodo que tengamos el modulo. Aquí mas que nada es lo acordado en presentar lo que son los costos pero tambien recordándoles la sesión previa había que decirles que de estos \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), no es que salgan de tesorería si no que los gastos que se generen de ahí van a salir y si sobra algo de estos 150,000.00 de esos simplemente quedan dentro de tesorería

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias Regidor un tema de la sesión anterior que se mando a su comisión donde ya la reunión previa del Director de Desarrollo Rural nos explico que para el mejor funcionamiento de la maquinaria de Desarrollo Rural del estado para poder avanzar mas en los kilómetros de lo que es la meta se requiere la autorización de los Recursos para estar dándoles la compensaciones para poderles pagar el tiempo de compensaciones después del pago que les genera la Secretaria de desarrollo rural, del estado esta a su consideración esta tema.

Intervención del Regidor Magdaleno Torres Marmolejo, gracias señor presidente bueno también se esta proponiendo una cantidad de \$42,695.00 en gastos varios donde no se si sea muy conveniente que de aquí esta el titular de la comisión si me gustaría si se les va a dar una compensación o una gratificación a estas personas que en realidad los sábados y domingos trabajen en los caminos porque hay una experiencia donde estas personas maquinistas por ahí se avientan algunas liebrechitas y las comunidades les pagan con tal de que les hagan algún trabajo si me gustaría que no se quien seria el supervisor para esto pero si ,si se les va a dar esa gratificación que en realidad esas personas trabajaran en los caminos.

Intervención del ciudadano presidente José Brizuela López si queda asentada esta inquietud esta a su consideración todos estos recursos para el modulo de la maquinaria de desarrollo rural con el entendido de que nos tienen que comprobar en que se esta gastando y si los \$150,000.00 pesos no se gastan no saldría de nuestra tesorería o de la hacienda municipal esta a su consideración si deciden

aprobar este recurso para el mejor funcionamiento de la maquinaria y la reparación de caminos en zona rural los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo es mayoría absoluta no hay abstenciones y no hay votos en contra

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, el informe de

vayamos al a falsa convicción de que el fuego se combate con gasolina por que generamos un incendio cierto si hay conductas indebidas si hay conductas ilegales si hay delitos si hay faltas administrativas de ciudadanos la policía municipal debe actuar y debe actuar con firmeza pero nada mas hasta ahí no debe ejercer violencia sobre las personas ni tampoco cometer delitos en contra de ellas porque vamos a generar un caos mas bien vamos a aumentar esta desconfianza este descontento esta falta de respeto que ya de por si cuentan con ella los elementos de la policía municipal, de tal suerte que esto me lleva por eso a la convicción de que tenemos que estar muy atentos todos a que si recibimos una de estas denuncias debemos dirigir asesorar a las personas a donde corresponda para que no queden impunes y aparte voy mas allá la oficina del sindico municipal no debe ser protectora de malos elementos policiaco no debe de ser defensora de malos elementos policíacos si cierto hay que darle asesoria al principio pero, pero si se demuestra que se han cometido estos abusos estos excesos pues ahora si habrá que llegar al punto de levantarles un acta administrativa y despedirlos de este H. Ayuntamiento de este municipio eso es por una parte y espero haber cumplido con la petición que me hizo esta madre de familia respecto a este asunto siguiente caso, un Ciudadano de Lagos de Moreno que se ostenta como Presidente de Administración de una Unión de Inquilinos Revolucionarios de Lagos de Moreno, se llama Pedro Moreno, AC. Tambien me hizo entrega de una copia de un escrito dirigido a usted Señor Presidente Municipal a La Licenciada Ángeles Estrada Muñiz Regidora Titular de la Comisión de Desarrollo Urbano y a la Contralora Municipal Martha Alicia Gómez Zamores, en relación a que se le informe cual es el estado actual que guarda el inmueble propiedad del patrimonio municipal que La Unión de Inquilinos Revolucionarios de Lagos de Moreno, Pedro Moreno, AC. Dono como sesión para destino numero uno con una superficie de 173 metros 742 milímetros cuadrados y que se encuentra ubicado en el andador Benjamin Zamarripa esquina con Boulevard Orozco y Jiménez, se supone que este terreno estaba destinado para áreas verdes y actualmente se encuentra construida ahí

una bodega creo que debemos investigar esta situación y si hubo alguna irregularidad si hubo algún acto ilícito tenemos que presentar las denuncias penales que correspondan o en su caso presentar una demanda civil para recuperar ese inmueble en caso de que haya pasado a propiedad de algún particular en forma indebida es cuanto señor presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias regidor se le va dar seguimiento yo espero nada mas la recomendación de derechos humanos para que se revise y tambien le voy a dar instrucciones a nuestro procurador social si llega la queja que le de tambien seguimiento si hay estos policías cometiendo estos abusos no vamos a solapar a ninguno que se vayan o que se les mande al ministerio publico si están ocasionando delito de eso no debemos solapar a nadie.

Intervención del Regidor Magdaleno Torres, si gracias Señor Presidente, este exactamente si me gustaría que se le y no tanto es de que si tenga la demanda por parte de cualquier ciudadano el procurador social creo que desde que en el momento que sale ya publicado en un periódico tiene que seguirlo o tiene que darle seguimiento a esa denuncia entonces si me gustaría que esta persona que esta dentro del procurador social este le de seguimiento a estas quejas porque creo que no solamente es una si no son varias y si que se nos informara en cuanto a esas recomendaciones que se les están haciendo gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias regidor, tenemos que ponerle toda la atención y bueno hay ese compromiso y voy a darle tambien las instrucciones a nuestro director para que detecten cuales elementos están ocasionando problemas y si es así pues que se les castigue el otro tema que tocaba el regidor yo espero que formemos aquí una comisión y que vayan a ese lugar y se revise el predio que se esta mencionando tenemos la comisión de Desarrollo Urbanos si ustedes están de acuerdo que nos traigan un informe la siguiente sesión de H. Ayuntamiento favor de manifestarlo, si están de acuerdo en aprobarlo se designa a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que revise este planteamiento que nos acaba de hacer el Regidor Benito Ramírez, es aprobado por mayoría absoluta.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, continuamos en asunto generales.

Intervención del Regidor Salvador García, gracias Señor Presidente, nada mas para comentarle que por aquí nos hicieron llegar un documento donde el Señor Miguel Ángel Guerrero Alba, esta solicitando de manera respetuosa pero si en forma que le preocupa mucho que no se le ha dado un seguimiento al programa 3x1 en relación a la gente de Estados Unidos, que através de su programa pues están en comunicación con el y de la Asociación a la que pertenecen entonces es nada mas del club amigos de lagos que están haciendo la invitación a que se le de seguimiento a esto de los Programas de 3x1 y se realicen algunas de las obras

que ellos por aquí mencionan y es la observación que ellos me pidieron que hiciéramos.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, todas las obras que fueron aprobadas en una reunión que hubo me parece que en Zapotlanejo, fueron 9 en su momento se entregó ya hace bastante tiempo los requisitos los proyectos, lo que él hace mención es de unos pozos pero que no califican para los recursos federales estuvo el día de ayer conmigo si se le puso la atención y ya se entregaron los proyectos de lo mismo únicamente la gestión para los pozos en el programa 3x1 Federal, ahí no califica.

Intervención del Regidor Salvador García, gracias, otro de los asuntos es que por la vez que estuvimos en la escuela CBTIS, junto con el Regidor Ezequiel, nos hicieron llegar una petición por parte de los alumnos del grupo de danza que tienen un encuentro donde van a representar a Lagos de Moreno, en una Horticultura Estatal, en Tala, Jalisco, y están solicitando un apoyo para su vestuario es aquí habla de apoyo requerido es para el vestuario de nuestro alumnos y consiste en tela de 1.5 metros de ancho color morado, etcétera con costo, encaje de 4 centímetros, listón con los hilos dan un total de 5,542.00 (Cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.). lo están solicitando para el grupo de danza de el CBTIS.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tienen ustedes la petición que realizan los alumnos del CBTIS, en voz del Regidor Salvador García, esta a su consideración esta petición.

Intervención del Regidor Maestro Gonzalo González Ramírez, bien hace un momento yo hacía el comentario de que era importante el apoyo a esos grupos no, en las Instituciones, que normalmente no se hace pero hoy sería darle orden si revisar ese tipo de situaciones mandarla a comisión y revisar, por ejemplo cuantos metros de tela, cuantos metros de encaje y bueno por la experiencia que tenemos en relación a eso yo normalmente cada año mando hacer vestuarios para el grupo de danza y básicamente con esa cantidad compramos un vestuario para 10 alumnos ya con todo y hechura, entonces habría que revisar cuantos metros son porque no es específico, incluso de todos modos cuando se lleve la petición les van a pedir que entreguen el presupuesto, el costo entonces si sería bueno mandarlo a una comisión o si lo trasladan por ejemplo a educación nosotros le damos el seguimiento y revisar, o sea todo ese tipo de peticiones sería importante ver los canales y revisar y validar porque están llegando demasiadas peticiones de las Instituciones Educativas y si es importante revisar porque a veces es mucho o es poco lo que se pide pero si es importante apoyar que bueno haces esa petición.

Intervención del Regidor Salvador García, gracias Señor Presidente, si me parece muy bien que se mande a la comisión de Educación, para que se le de la revisión pero como antecedente, el Regidor Ezequiel, estuvimos juntos ahí en el CBTIS, y desde ahí nos hicieron la petición se lo pedimos por escrito y aquí esta y me parece bien entregarlo a la Comisión de Cultura o de Educación.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene la propuesta de que se mande esta petición de CBTIS, a la comisión de Educación, ¿Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo?, mayoría absoluta es aprobado este punto, esta petición del Regidor Salvador García.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente, este nada mas para hacer un comentario y este tengo algunas dudas este el otro día me entere por medio de algunos medios de comunicación que por ahí se había contratado un despacho externo para darle seguimiento a las denuncias del programa CONAVI, a mi me gustaría el porque haber contratado un despacho externo teniendo nosotros abogados aquí en el H. Ayuntamiento, y si es así este que costo tendrá en el H. Ayuntamiento, este despacho.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si se tomo esa decisión de contratar un abogado externo para apoyar a las personas que se manifiestan defraudadas en el Programa que se manejaba de CONAVI, y el no meter uno de los abogados del Jurídico es por que los afectados consideran que el municipio tambien tiene parte de culpa entonces no podemos ser Juez y parte y entonces yo creo que si nos queremos deslindar en donde el municipio no tiene responsabilidad alguna por esa razón se esta contratando un abogado externo en donde no se haga el señalamiento que no se le dio un seguimiento de protección suficiente para los afectados para los afectados esa fue la razón.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente, si este mas que nada que costo tendría para el H. Ayuntamiento, el tener un despacho externo ese seria una pregunta y yo tambien tenia entendido que la mayoría de estas personas hicieron su denuncia ante PROFECO, y según tengo entendido PROFECO, este sus facultades primero son de conciliación de las partes y si no se llega a esa conciliación la misma PROFECO, tiene abogados donde ellos directamente hacen una denuncia penal, entonces no se hasta donde tendría ingerencia tener otro abogado si ya la PROFECO, lleva un seguimiento a estas denuncias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, aquí asistieron ya en varias ocasiones los afectados pidiendo el apoyo de quienes estamos es este H. Ayuntamiento en el problema que ellos consideran un fraude por esa razón si no se les da la atención daríamos una mala imagen para estos ciudadanos que en su momento se les afecto en su bolsillo y que desgraciadamente son personas de muy escasos recursos y que perdieron parte de su patrimonio y muchos de ellos pidieron prestamos y que todavía lo están pagando y perdieron tambien ese recurso entonces yo creo que para ellos es doble la perdida que han tenido por esa razón yo creo que debemos de apoyarles como administración.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si estoy de acuerdo en darles el apoyo a estas personas afectadas y mas que nada porque se genero un problema dentro del H. Ayuntamiento, estoy de acuerdo nada mas mi

pregunta era eso no este bueno que fuera un abogado externo el porque ya me lo contestaron, pero el costo y checar bien eso si todas estas personas ya hicieron su denuncia ante PROFECO, este que no sea doble pues, ahora si que la defensa de estas personas no porque PROFECO, los va a defender en ciertas instancias entonces necesitamos saber si hay necesidad de contratar a este abogado no y si es así cuanto se le estaría pagando.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, estas personas no nada mas van a hacer su denuncia ante PROFECO, se les esta preparando para que lleven a cabo las denuncias ante los ministerios públicos, y se le de seguimiento para ver si localizan a la persona que se les defraudo, si en su momento el abogado logra que les regresen los recursos el se llevaría el 10% de lo que les regresen a los afectados.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias entonces ahorita actualmente no se le esta dando ningún cinco o sea ahorita no se le esta dando nada tiene un porcentaje siempre y cuando se les regrese el dinero.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si el tiene que hacer un esfuerzo de poder demostrar que hubo un fraude de poder lograr que encuentren a los culpables y demostrar que son culpables para que pueda ganar recursos de caso contrario no tendría ningún pago y bueno es el esfuerzo y es el riesgo que corren en ocasiones los abogados.

Intervención del Regidor Gonzalo González Ramírez, bien gracias Señor Presidente e 2 situaciones, una recordar que hubo ya una petición hace aproximadamente un mes del director del colegio de bachilleres que da servicio a la comunidad del Chipinque y comunidades aledañas, donde nos menciona que con antelación el H. Ayuntamiento anterior le tenia programado mensualmente 80 litros de diesel para un autobús un transporte que tiene para poder trasladar a los muchachos que reciben ese servicio de las diferentes comunidades y hacen la petición de que este H. Ayuntamiento a partir del 1º de Marzo que inicia el servicio educativo en ese centro de bachilleres, pues cuente con ese apoyo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tienen la petición que esta haciendo el Maestro Gonzalo González y esta a su consideración.

Intervención del Regidor Gonzalo González Ramírez, bien la petición nuevamente comentarles el colegio de bachilleres de la comunidad del Chipinque que no nada mas da servicio a los alumnos del Chipinque sino a las comunidades aledañas e para esto tengo entendido que el H. Ayuntamiento anterior incluso les proporciono un vehiculo, ese vehiculo el mantenimiento y quien lo maneja es pagado por la comunidad y el diesel lo aportaba el H. Ayuntamiento como un apoyo pues a esa institución educativa que daba un buen servicio suponemos en esa área la petición es que nuevamente se les siga apoyando y ese requerimiento lo tienen pues como urgente a partir del 1º de Marzo, entonces la petición es pues si se aprueba Señor Presidente ese apoyo son 80 litros de diesel semanal.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene la petición que hace el Maestro Gonzalo González, de apoyar a bachilleres de el Chipinque con 80 litros de combustible para un vehiculo para los traslados de estas personas esta a su consideración ¿Si están de acuerdo favor de aprobarlo?.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente nada mas para darle el mismo tratamiento a esta petición como a las otras se nos esta diciendo que este apoyo ya existía por parte de la administración municipal anterior si seria importante que aquí la comisión correspondiente nos diera de si esta situación se daba y de que manera en este momento tomar una decisión a la carrera pues creso que no seria la conveniente entonces yo propondría que este asunto se remitiera a comisiones y en la próxima sesión la mas cercana lo podamos resolver, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Regidor Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, si gracias Señor Presidente, por lo que escuche creo que este apoyo lo requieren ya el 1º de Marzo, estamos hoy a 24 de Febrero entonces estamos hablando no se cuando tengamos la próxima reunión o sesión de H. Ayuntamiento, entonces estaríamos a lo mejor no alcanzando al 1º de Marzo estas personas creo que son jóvenes creo que viene a l apresa entonces en mi punto de vista si seria muy recomendable de una vez aprobarlo porque son personas de las comunidades con pocos recursos gracias.

Intervención del Regidor Ciudadano Salvador García, si gracias Señor Presidente, yo conozco del caso conozco las personas y efectivamente o sea una de las preocupaciones cuando de alguna manera se les a apoyado para que puedan seguir estudiando pues es esa no que de repente puede llegar una nueva administración y les quiten pues un transporte que les a servido mucho si estaría bien igual que después lo revisen pero yo tambien estoy de acuerdo que esas personas necesitan venir a estudiar y que lo analicen después ya en comisión o la persona correspondiente pero si conozco del caso y yo tambien estoy porque si se aprobara.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, voy a ponerlo a su consideración el que se le apoye esta petición pero que la comisión de educación nos entregue un informe en la siguiente sesión de H. Ayuntamiento. ¿Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo? Es aprobado por mayoría absoluta.

Intervención del Regidor Gonzalo González Ramírez, bien les comentaba que eran dos puntos que quería tratarles el otro se refiera a nos acaba de hacer llegar el director de Educación la propuesta de esa dirección para el apoyo a las escuelas publicas de educación básica que están incorporadas al programa complementario escuelas de calidad comentarles que Lagos de Moreno, tiene mas, el municipio tiene mas de 300 escuelas atendidas en educación publica y bueno yo veo aquí desafortunado el numero porque únicamente son 36 escuelas las que están ubicadas y están integradas a este programa, este programa como

les digo es complementario y como es complementario pues cada quien de manera discrecional pues participa o no participa aquí la intención era que fueran mas escuelas las que participaran dado que por el solo hecho de elaborar un proyecto cuando se inicia a un programa que dura 5 años se les deposita \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), y los consejos de participación social tanto de la escuela como el consejo de participación del municipio aportan otra cantidad y ahí van peso sobre peso, ahorita el costo de cada proyecto son \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), no todas unas menos otras mas pero el tope son \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) y el H. Ayuntamiento, normalmente participa apoyando esos consejos de participación de cada escuela comentarles que en los años anteriores en el año 2008 el H. Ayuntamiento, aporto cerca de medio millón de pesos, el año anterior fueron cerca de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M. N.) y ahorita la propuesta es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.) para la este ciclo escolar y ahorita estamos pues ya en el momento que las escuelas tiene que integrar a través de sus consejos vía banco para que secretaria les deposite peso sobre peso, entonces es la propuesta que tenemos de la dirección de educación son 36 escuelas las que están incorporadas al programa y comentarles ojala que este H. Ayuntamiento a través de la dirección de educación lograr incorporar al menos 40 escuelas mas por año y así se podrían bajar recursos para atender las escuelas y tambien le evitaría muchos recursos en gastos al H. Ayuntamiento dado que ya serian casi autosuficientes y únicamente requerirían ese apoyo de parte del H. Ayuntamiento, comentarles que el apoyo mas alto que se da, que se propone en este documento es de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M. N.), a las escuelas que tienen de 800 alumnos hacia arriba y creo que son nada mas unas 4 escuelas las de mas fluctúa desde \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M. N.), \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M. N.) \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M. N.), el estándar son \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M. N.), \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.), \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M. N.) si y petición pues que se integrara a comisiones para que de ser posible la siguiente reunión de H. Ayuntamiento, se pudiera otorgar ese apoyo si así ustedes lo consideran pertinente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias maestro Gonzalo González, ahí tiene la petición que acaba de realizar para estas escuelas de calidad esta a su consideración. ¿Los que estén por la afirmativa de mandarlo a comisiones favor de aprobarlo?. Es aprobado por mayoría absoluta.

Intervención del Regidor Ciudadano Benito Ramírez Martínez, gracias Señor Presidente, solamente para abundar un poquito en el tema de preocupación social que estaba comentando, es anteriormente en relación a los elementos de seguridad publica, me falto decir que esta madre de familia esta señalando que casualmente en dos ocasiones elementos del ejercito mexicano han ingresado al domicilio de este joven en búsqueda de alguna arma, quiero darle aquí Señor

Presidente y compañeros Regidores que estos ingresos de los elementos del ejercito al domicilio de un ciudadano de Lagos de Moreno, es sin que exista una orden de cateo, sin que exista una autoridad que ordene el allanamiento a la vivienda de estos ciudadanos yo creo que siendo muy fundado el hecho de la preocupación al combate al narcomenudeo y otro tipo de cuestiones a la delincuencia organizada esto no debe ser motivo para que estos elementos del ejercito mexicano casualmente en dos fechas cercanas a cuando debían celebrarse diligencias ante el ministerio publico ingresaron al domicilio de este menor probablemente con la intención de buscar la ropa ensangrentada de esta persona para que no pudiera ser ofrecida como prueba en la denuncia penal que ya esta en curso, entonces yo le realizaría a usted Señor Presidente Municipal una petición en el sentido de que se un atento y respetuoso exhorto al encargado al capitán o teniente no se que cargo pueda tener del 39 batallón de infantería del ejercito mexicano, para que este tipo de situaciones no se presenten de esta manera la verdad vuelvo a decir no podemos combatir fuego con gasolina y el ejercito mexicano no debe tener la posibilidad de ingresar al domicilio de cualquiera de nosotros no mas porque se le pega la gana o porque hay una denuncia anónima que es creo lo que se estila vamos a ponerle atención a eso yo se que es un asunto muy delicado pero pues caramba estamos aquí y tenemos que servirle a la gente porque la gente esta esperando que nosotros que estas denuncias estos llamados de atención lleguen a quien corresponda y usted como titular del poder ejecutivo creo que debe tener el conocimiento de todos estos detalles y que tenga la comunicación con los dirigentes del ejercito mexicano y tambien con el director de seguridad publica pues para tratar de que los ciudadanos de Lagos de Moreno vivamos un poco mas con tranquilidad con paz no solamente dándose este tipo de circunstancias no solamente estamos preocupándonos de la delincuencia sino que ahora tambien si nos vamos a preocupar de los policías y del ejercito pues caramba no vamos a poder salir de nuestras casas, es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si gracias regidor vamos a ver hasta donde es posible el contacto con los responsables del ejercito si tenemos algunos datos que el ejercito trae personas de inteligencia a nuestro municipio que la secretaria de seguridad publica tambien por los muchos malos sucesos que han sucedido en este Municipio y la realidad es que cuando el ejercito llega a algún domicilio lo a hecho, descubrieron hace poco un narcolaboratorio por Comanja de Corona, ahí si no pide permiso a la autoridad municipal ellos llegan actuando directamente cuando tienen informes de algún acto ilícito que se cometen en algunos domicilios pero con mucho gusto pedimos a ver si es posible que nos otorguen esa información ya que el ejercito es totalmente muy estricto en la información que suelta no es sencillo pero vemos que se puede hacer. Bueno pues si no hay mas asuntos que tratar les doy las gracias y provecho para todos buenas tardes.

